



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 29 de octubre de 2008

NÚM. 10

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación de la [Ley de Dependencia en Navarra](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la construcción y/o rehabilitación o ampliación de la [residencia de ancianos de Estella](#).
- Presentación, por parte de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, del [Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra](#).

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación de la Ley de Dependencia en Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Eceolaza Latorre, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

Presentación, por parte de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra (Pág. 15).

Para la presentación del plan toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 15).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre, Monzón Romé, Burguete Torres y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 20).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la construcción y/o rehabilitación o ampliación de la residencia de ancianos de Estella (Pág. 26).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 26).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 26).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Erro Armendáriz, la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre, Monzón Romé y Burguete Torres, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación de la Ley de Dependencia en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. En primer lugar, saludamos y damos la bienvenida en esta sesión a la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y a las personas de su equipo que la acompañan. Iniciamos la sesión con la lectura del primer punto del orden del día. Les quiero

decir a todos ustedes que el segundo punto será el tercero y el tercero el segundo por petición de Izquierda Unida. Les leo el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación de la ley de dependencia en Navarra. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, que es el que ha pedido la comparecencia.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a la señora Consejera y a las personas que la acompañan. En primer lugar, quiero enviar un fuerte abrazo a nuestra compañera Ana Figueras que hoy, evidentemente, no se encuentra aquí.

Nafarroa Bai realizó esta solicitud de comparecencia porque, desde luego, nos interesa muchísimo conocer todos los datos y las valoraciones de la ley de dependencia y cómo podría afectar no solo por la consignación económica de las ayudas directas a la dependencia sino también a los proyectos de construcción de nuevas residencias y nuevos centros para atender las demandas de este sector. Creemos que es importante que este Parlamento aborde, reflexione y debata sobre este asunto de forma continua. Por lo tanto, quedamos a la espera de recibir la exhaustiva información que, desde luego, nos dará la señora Consejera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, yo también me quiero sumar y quiero trasladar la solidaridad de esta Consejera y de su departamento a la señora Figueras.*

Como bien se ha dicho, comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, para informar –y cito textualmente– sobre cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación de la ley de dependencia en Navarra. Me van a permitir que previamente a informar sobre esta cuestión, sobre la financiación y los presupuestos en materia de atención a la dependencia, comience por contextualizar y aclarar algunos conceptos que son básicos para que sus señorías puedan comprender mejor la dinámica de este nuevo sistema, aunque ya no es tan nuevo, porque, como saben, arrancó en el año 2007, y que a partir de estos conceptos les explique en qué situación nos encontramos en Navarra en la atención a las personas en situación de dependencia.

Por tanto, les voy a hablar de la ley de dependencia, del sistema para la autonomía y atención a la dependencia y del sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cuanto al primero de los aspectos, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia –me permitirán que en adelante la denomine ley de dependencia– constituye el marco normativo que configura el derecho subjetivo de las personas dependientes, en determinadas condiciones y plazos, a una serie de servicios y prestaciones económicas establecidas en dicha norma.

Se trata, como ya saben, de una ley de mínimos que, respetando la competencia de las comunida-

des autónomas en materia de servicios sociales, pretende configurar unas condiciones mínimas homogéneas para todo el Estado. Por tanto, las competencias normativas y ejecutivas para su aplicación corresponden a las comunidades autónomas. Esto supone que de la simple aprobación de la norma no se derivaba de forma inmediata ningún derecho subjetivo para las personas puesto que, como la propia ley reconocía, era necesaria la determinación de una serie de cuestiones y la elaboración de una serie de procedimientos que correspondían a cada comunidad autónoma.

Además, hay que tener en cuenta que esta es una ley de aplicación gradual, en función del grado de dependencia, de forma que en el año 2007 era de aplicación únicamente a las personas valoradas como grandes dependientes en cualquiera de sus dos niveles; en los años 2008 y 2009 a las personas valoradas como dependientes severas en su nivel 2; en el año 2010 a las dependientes severas de nivel 1; en los años 2011 y 2012 a las valoradas como dependientes moderadas de nivel 2; por último, en los años 2013 y 2014 a las dependientes moderadas de nivel 1.

Para desarrollar este carácter mínimo y para poder poner en marcha la ley por parte del Estado se han aprobado las siguientes normas e instrumentos. En abril del año 2007 se aprobó, mediante Real Decreto 504/2007, el baremo de valoración de la dependencia, instrumento único para todo el Estado a partir del cual las personas se clasificaban según un nivel de dependencia. Posteriormente, mediante reales decretos 614/2007, 6/2008 y 179/2008, y un acuerdo del consejo territorial de la dependencia, se establecieron las cuantías correspondientes en el nivel mínimo y, por tanto, un nivel financiado íntegramente por el Estado para cada persona con derecho a ser atendida en función del calendario que les he mencionado, es decir, a día de hoy grandes dependientes y dependientes severos de nivel 2, así como la determinación de prestaciones y servicios del catálogo de la ley que corresponden para cada nivel de dependencia con derecho a ello y la cuantía mínima de las prestaciones económicas. En estos momentos queda pendiente la aprobación de sendos acuerdos del consejo territorial que deben establecer los mínimos comunes para la determinación de la capacidad económica de las personas en situación de dependencia y el copago, así como para la acreditación de centros y servicios.

Poniendo en relación este marco normativo de ámbito estatal con nuestra Comunidad, les diré, aunque ya lo conocen, que Navarra, en ejercicio de sus competencias exclusivas en materia de servicios sociales, aprobó la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, ley que, como saben también, no solo establece el derecho

subjetivo de las personas dependientes a los servicios sociales sino que lo extiende, por primera vez en España, al resto de colectivos objeto de nuestra atención, como son las personas mayores con discapacidad o enfermedad mental que no están en situación de dependencia, las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, los menores en situación de desprotección o conflicto social o en riesgo de estarlo y las víctimas de la violencia de género.

Es importante recalcar que ambas leyes se aprobaron en la misma fecha, lo que supuso que el Parlamento decidiera, conocedor de que en aquel momento se estaba fraguando la ley de dependencia, integrar esta norma dentro de nuestra propia norma foral. Esta circunstancia, en mi opinión, fue muy importante para nuestra Comunidad, no solo porque nos puso a la cabeza de España al aprobar una ley de cuarta generación, sino porque nos permitió ir adelantando parte de esos instrumentos y procedimientos de los que les he hablado con respecto al resto de comunidades autónomas. De esta forma, en Navarra ya pudimos ponernos en marcha para desplegar nuestra propia normativa que, repito, integra la ley de dependencia y sus normas de desarrollo.

Dentro de este despliegue normativo, dos instrumentos son los fundamentales: la cartera de servicios sociales de ámbito general y el primer plan estratégico de servicios sociales de Navarra.

La cartera de servicios sociales es, como ya saben, el instrumento en el que se concreta el derecho enunciado por la ley de dependencia y por la Ley Foral de Servicios Sociales a servicios y prestaciones económicas concretos y, por tanto, la verdadera garantía del derecho subjetivo de las personas dependientes a recibir una atención. También en esta ocasión hemos sido la primera comunidad autónoma en aprobarla y, por tanto, de nuevo nos hemos situado a la cabeza de España, y esto es un hecho innegable. La cartera concreta, por tanto, los servicios y prestaciones económicas a los que tienen derecho las personas dependientes de conformidad con lo dispuesto en el catálogo recogido en la ley de dependencia, pero además, como les explicaré cuando hablemos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en la misma se recogen mejoras sustanciales con respecto a los mínimos aprobados por el Estado.

Por otro lado, el primer plan estratégico de servicios sociales, que actualmente se encuentra en el Parlamento para su dictamen y que posteriormente les presentaré, constituye un instrumento que debe servir eficazmente para la consecución de los objetivos marcados, tanto en la ley de dependencia como en la Ley Foral de Servicios Sociales, coordinando y ordenando los recursos para lograr una plena aplicación de ambas normas.

Para finalizar este apartado les diré que en Navarra también están pendientes de aprobarse las normas que establezcan el nuevo sistema de copago y determinación de la capacidad económica de acuerdo con la normativa estatal, así como el sistema de acreditación –homologación en nuestra Comunidad– de los centros y servicios, normativa que, como no puede ser de otra manera, no debemos aprobar hasta que no se concreten los mínimos comunes por el consejo territorial. Sin embargo, hemos venido trabajando en este tema para poder aprobar nuestras normas cuanto antes, una vez fijados estos mínimos comunes. Así, en el ámbito de la calidad de los servicios y, por tanto, de la determinación de las condiciones mínimas para la autorización y homologación de los servicios, se ha realizado una evaluación del nivel de calidad actual de los servicios sociales, que presenté ante esta Comisión el día 25 de abril, y actualmente seguimos trabajando en el plan de calidad. En cuanto al copago, tenemos ya preparado el borrador de decreto foral que va a regular esta cuestión, que pondremos en marcha en cuanto se apruebe el acuerdo del consejo territorial sobre esta cuestión. Mientras ello sucede, nuestro sistema sigue funcionando, como no puede ser de otra manera, por lo que venimos aplicando nuestra normativa actualmente vigente en la materia.

Voy a pasar ahora a informarles sobre el sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Este se configura como el sistema común a todos los españoles en materia de atención a la dependencia y viene determinado por las normas de las que les he hablado, por lo que a continuación, si me lo permiten, les voy a exponer cómo se encuentra nuestro sistema navarro para la autonomía y atención a la dependencia en relación con lo dispuesto en la normativa estatal. Es decir, les voy a hacer una comparación entre lo que marca el Estado para los niveles mínimo y acordado, que es lo que están aplicando en su gran mayoría el resto de comunidades autónomas, y lo que nosotros tenemos implantado o en fase de implantación gracias a la cartera de servicios sociales.

Como verán en la tabla que les expongo, las prestaciones que el catálogo de la ley de dependencia reconoce para las personas grandes dependientes y dependientes severas de nivel 2 son las siguientes: servicio de atención residencial, servicio de ingresos temporales en residencia, servicio de centro de día o atención diurna, servicio de centro de noche o atención nocturna, teleasistencia o servicio telefónico de emergencia, servicio de atención a domicilio, servicio de transporte adaptado y asistido, prestación económica para cuidados en el entorno familiar, prestación económica vinculada al servicio y prestación económica para asistente personal, esta última solo para grandes dependientes.

Si me lo permiten, voy a exponerles las diferencias entre cada una de ellas para que comprueben cómo nuestro nivel de prestaciones es muy superior al establecido por el Estado, tanto para el nivel mínimo como para el acordado. De todas formas y con carácter previo es importante que conozcan que, en general, en la normativa estatal no se prevé que las prestaciones que les he mencionado sean compatibles entre sí, de forma que es suficiente con establecer una de ellas en el plan individual de atención de la persona dependiente para que se vea cumplido el derecho de estas personas a la atención. En cambio, como saben, en nuestra cartera de servicios sociales hemos optado por hacer compatibles todos los servicios y prestaciones económicas entre sí, salvo cuando lo que se tiene es un servicio de atención residencial. Esta opción entendemos que es mucho más beneficiosa para las personas dependientes y sus familias, aunque el coste para el Gobierno foral es, evidentemente, más elevado.

Si nos fijamos, en primer lugar, en los servicios observamos cómo, además de garantizarlos para las personas grandes dependientes y dependientes severas de nivel 2 como marca el Estado, aquí en Navarra nuestra cartera los garantiza también desde el año 2008 a las personas con dependencia severa de nivel 1 para el servicio telefónico de emergencia y para los ingresos temporales en residencia, y desde el año 2009 a las mismas personas para los centros de día y estancias diurnas y transporte adaptado y asistido. Por tanto, nos adelantamos en la atención a personas que, según la norma estatal, no tienen derecho a prestación alguna hasta el año 2010.

Con respecto al servicio de atención a domicilio, como verán, las cantidades que se marcan por el Estado para el nivel acordado, y quiero recalcar esto porque no son las del nivel mínimo, son de setenta horas semanales para personas con gran dependencia de nivel 2, cincuenta y cinco horas para personas con gran dependencia de nivel 1 y cuarenta horas para personas con dependencia severa de nivel 2. Las marcadas en nuestra cartera, como verán, son inferiores, cuarenta, treinta y veinte horas semanales respectivamente, pero, como ya les he dicho, el servicio de atención a domicilio es compatible con todos los demás servicios y prestaciones, salvo, evidentemente, la atención residencial. Esto implica, y así ha sido expresamente aceptado por el IMSERSO, que nuestras horas de atención cubren sobradamente las garantizadas por la normativa estatal.

En cuanto a las prestaciones económicas, el acuerdo del consejo territorial de mayo de 2007 establece las siguientes cuantías máximas para la prestación económica vinculada al servicio: 811,98 euros para las personas grandes depen-

dientes nivel 2, 608,98 para las personas grandes dependientes nivel 1, y 450 euros para las personas dependientes severas de nivel 2. En Navarra, la prestación vinculada se establece en 1.723,28 euros para las personas con gran dependencia en ambos niveles, así como para las personas dependientes severas de nivel 2. Por su parte, la ayuda para cuidados en el entorno familiar tiene, según la normativa estatal, una cuantía máxima de 660,89 euros, estamos hablando de 506,96 más 153,93 de la Seguridad Social, para grandes dependientes de nivel 2; 559,92 euros, 405,99 más 153,93 de la Seguridad Social, para grandes dependientes de nivel 1; y 482,29 euros, 328,36 más 153,93 de la Seguridad Social, para dependientes severos de nivel 2.

Debo decir, en primer lugar, que en Navarra esta prestación comenzó a aplicarse desde el 1 de enero del año 2007 y, por tanto, puedo afirmar que fuimos los primeros en implantarla en todo el Estado. Además, se aplicó ya desde el primer día a las personas con dependencia severa de nivel 1, lo que implica tres años de anticipación con respecto al resto de comunidades autónomas.

Por último, como verán, las cuantías máximas son muy superiores a las marcadas en la normativa estatal: 786 euros para la modalidad de contrato, 591 euros para la modalidad de cuidados por un familiar para grandes dependientes de ambos niveles, 622 euros para la modalidad de contrato y 443 euros para la modalidad de cuidados por un familiar si se trata de dependientes severos en cualquiera de sus dos niveles. Por último, la prestación económica para asistente personal tiene establecido un máximo a nivel nacional de 811,98 euros para grandes dependientes nivel 2 y 608,98 para grandes dependientes nivel 1. En Navarra este máximo es de 1.400 euros mensuales para grandes dependientes en sus dos niveles.

Por supuesto, les estoy hablando de cuantías máximas que tanto en el Estado como en Navarra se reducen en función de la capacidad económica de las personas beneficiarias, pero también debo aclarar que en nuestra Comunidad no puede darse el caso de que ninguna persona cobre, como nos consta ocurre en otras comunidades autónomas, ocho euros mensuales, por ejemplo, porque en todo caso se establece un tope mínimo, independientemente de la renta, que coincide con la cantidad que el Estado establece como nivel mínimo garantizado.

Por todo ello, es más que evidente que desde el Gobierno de Navarra estamos atendiendo y protegiendo a nuestras personas dependientes, pero es que además lo estamos haciendo con mayores recursos, con mayores cuantías, antes incluso de lo que establece la propia ley de dependencia. En definitiva, estamos hablando de mayores garantías

para estas personas, las garantías que ya ha establecido el Gobierno de Navarra con las normativas adecuadas, algunas, como la cartera, ya han entrado en vigor; y, además, se ha comprometido el presupuesto necesario para desarrollarlo en el tiempo. Creo, sinceramente, que no muchas otras comunidades autónomas pueden decir lo mismo. En estos momentos, Navarra es comunidad de referencia en el ámbito social. La ciudadanía navarra tiene garantizados los servicios sociales, somos espejo y modelo para otras comunidades a la hora de aplicar la ley de dependencia y en la articulación de nuestro propio sistema.

Ahora les voy a informar, señorías, sobre el sistema de información del sistema de atención a la dependencia. Me van a permitir que introduzca otro de los conceptos de vital importancia en el proceso de aplicación de la ley de dependencia y este es el sistema de información del sistema de atención a la dependencia, el SISAAD, que como sistema de gestión y de información tiene dos componentes muy importantes. Por un lado, se trata de la implantación en las comunidades autónomas de un operativo informático de gestión para la aplicación del proceso de atención a la dependencia. Este sistema, dirigido por el IMSERSO, se ha basado en la adquisición a la empresa Accenture de un aplicativo informático diseñado al efecto.

En su momento, en el año 2007, se planteó a las comunidades autónomas dos posibilidades de actuación: la adhesión o compra de ese aplicativo o la compatibilidad de ese aplicativo con cada una de las herramientas que en las comunidades autónomas existían. Así, varias comunidades autónomas, en concreto, Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Extremadura y La Rioja optaron por el primer sistema en tanto que otras, Cantabria, Madrid, Castilla y León, Murcia, Cataluña, País Vasco y Navarra se decantaron por el segundo.

Haciendo referencia concretamente a nuestra Comunidad, Navarra optó, como les he comentado, por la segunda opción y les explico por qué. El Departamento de Asuntos Sociales disponía ya de un sistema informatizado de gestión de prestaciones, el sistema integrado de prestaciones sociales, el SIPS. Este sistema es el instrumento de gestión que permite administrar el conjunto de prestaciones sociales de la Comunidad Foral. Como les he dicho anteriormente, desde el primer momento se quiso articular las prestaciones de dependencia dentro del conjunto de las prestaciones sociales, por lo que no parecía muy razonable disponer de dos aplicativos distintos. Asimismo, se consideró la bondad de este sistema teniendo en cuenta la viabilidad técnica del intercambio de datos que desde el principio nos transmitió el propio IMSERSO.

Sin embargo, la realidad ha sido muy distinta y muchos han sido los problemas técnicos derivados de este intercambio de información, vía web servicios, debidos a, por un lado, la falta de previsión y la rapidez con la que se estableció el sistema operativo, y, por otro, a la falta de consolidación del sistema global. Estos problemas han sido especialmente graves para las comunidades autónomas que optamos por mantener nuestro propio sistema de información. Un ejemplo gráfico es que no ha sido posible hasta hace poco incorporar al sistema los datos de revisiones de valoración y, a propia petición de Navarra, se han incorporado posteriormente. En definitiva, se trata de un sistema muy complejo con gran cantidad de información de alta confidencialidad que no está aún lo suficientemente consolidado, lo que ha provocado defectos importantes, incluso impedimentos técnicos del trasvase de información.

Debo añadir el hecho, desde mi punto de vista, un poco precipitado por parte del IMSERSO de hacer públicos en su página web unos datos que adolecen de dos cuestiones clave. Por un lado, la poca rigurosidad en la información facilitada por las consideraciones que les he mencionado anteriormente. Las comunidades están introduciendo los datos de forma muy heterogénea y lo van a ver muy claro cuando se lo muestre en la siguiente diapositiva. Por ejemplo, hay comunidades que proporcionan datos que no se corresponden en absoluto con el tamaño de su población. Es absolutamente imposible que comunidades como Extremadura, a 1 de octubre de 2008, con más de un millón de habitantes, tenga 22.670 solicitudes; Madrid, con más de seis millones de habitantes, tenga 19.857 solicitudes de valoración de dependencia; o el País Vasco, con más de dos millones cien mil habitantes, tenga 21.639; mientras que Navarra, que cuenta con una población de seiscientos cinco mil, tiene 16.700 solicitudes de valoración de la dependencia. Esto porcentualmente significaría que en Navarra un 2,76 por ciento de la población pide la valoración de la dependencia, mientras que en Extremadura lo pide un 2 por ciento, en Madrid, un 0,31 por ciento y en el País Vasco un 1 por ciento, unos datos que, comprenderán ustedes, no pueden ser tan dispares. Esto es un ejemplo muy claro de que las comunidades están introduciendo datos distintos, no homogéneos, y, por lo tanto, nada comparables.

Pero, por otro lado, y respecto a los datos facilitados por el IMSERSO, el hecho de facilitar una información estadística no consensuada en ningún caso con el consejo territorial, órgano en el que se deben aprobar estas consideraciones, nos parece también inapropiado. Esto ha producido que, a falta de indicaciones acordadas, cada comunidad autónoma haya introducido los datos de forma aleatoria y heterogénea. Además, se han facilitado

datos genéricos, sujetos a todo tipo de comparaciones, sin considerar la necesidad de abordarlos de una manera proporcionada que permita, de verdad, establecer análisis comparativos. Permítanme, incluso, que exprese mi descontento porque han sido utilizados, por algunas partes a modo de ranking entre las comunidades autónomas en la aplicación de la ley de dependencia.

La información publicada no es válida. Debe someterse a criterios objetivos y comunes. No obstante, debo indicar que, por petición expresa del departamento que dirijo, ustedes habrán comprobado que actualmente la información del IMSERSO ha incorporado, al menos, el criterio de proporción de población por comunidad autónoma. Sí que me gustaría que miraran esta diapositiva que contrasta terriblemente con la que ustedes vieron hace poco, es decir, incluyendo el criterio de población el ranking cambia completamente situando a Navarra de la cuarta, que me parece que estaba en la etapa anterior, a la primera con diferencia sustancial. Al hilo de los ranking de los que les he hablado, y sin pretender en modo alguno realizarlos por mi parte, si observan el gráfico verán cómo la simple introducción de referenciar los datos al tamaño de la población de cada comunidad autónoma hace que el ranking cambie de manera sustancial. Insisto en que lo importante, en cualquier caso, es contar con un sistema objetivo y homogéneo y, hasta que esto no esté desarrollado, utilizar esta información es, en mi opinión, interesado e incierto.

Por mi parte, y como conocedora de esta situación, he planteado de manera reiterativa esta cuestión, incluso le he transmitido a la Ministra de Educación, Política Social y Deporte la importancia de establecer criterios comunes para la explotación de esta información. Aprovecho esta ocasión para reconocer la buena disposición recibida por su parte, que se ha traducido en la constitución de un grupo de trabajo específico para este tema en el marco de la comisión delegada. La implicación de esta Comunidad y el compromiso mostrado por este departamento han hecho que Navarra se proponga como sede oficial para este grupo de la comisión delegada y, de esta manera, les informo de que los próximos días 11 y 12 de noviembre se va a celebrar en Pamplona la primera reunión de trabajo, a la que acudirán todas las comunidades autónomas, sobre los siguientes temas: objetivos y contenidos comunes de la información; documentos, datos y estadísticas; y criterios comunes de la evaluación.

Paso ahora a la financiación del SAAD. Entrando ahora al tema que se ha planteado en el texto de la solicitud de comparecencia, debo comenzar por afirmar que la limitación presupuestaria a la que se alude es evidente que, contando como contamos con

la cartera de servicios sociales, esta no puede afectar de ningún modo a los derechos de las personas dependientes de nuestra Comunidad. Creo que he sido clara y contundente en todos los foros en los que me han preguntado al respecto. Nuestro presupuesto cuenta con partidas ampliables para las prestaciones de atención a la dependencia y esto está motivado por el hecho de que es el Gobierno de Navarra el que ha garantizado este derecho a la ciudadanía navarra y el que lo ha dotado de presupuesto. Reitero, más de ochocientos veinticinco millones de euros entre 2008 y 2011 destinados a la cartera de servicios sociales y a garantizar los servicios y ayudas a la ciudadanía navarra y, en especial, a las personas dependientes.

Dicho esto, es importante recordar que Navarra recibe del Estado la misma financiación que el resto de comunidades autónomas en proporción, lógicamente, a su población y para ello en ningún caso requiere la firma de ningún convenio, tal y como afirmaron categóricamente representantes del Grupo Nafarroa Bai el pasado 18 de agosto en rueda de prensa. Como ya expliqué, y todos ustedes saben, Navarra tiene un régimen fiscal y financiero propio y distinto del resto de comunidades autónomas. El Estado recauda los impuestos de los ciudadanos de todas las comunidades autónomas y luego les transfiere el dinero que necesitan para ejercer las competencias que tienen transferidas. En cambio, en Navarra es al contrario: nosotros recaudamos los impuestos y le transferimos al Estado la parte que nos corresponde a la hora de soportar las cargas generales. Esto es lo que se denomina el sistema de financiación de Convenio Económico.

En la financiación de la dependencia, como ocurre en el ámbito de la educación o en el de la salud, el Estado no transfiere ninguna cantidad económica a Navarra. De ahí que ni Navarra ni la Comunidad Autónoma Vasca aparezcan en el listado de reparto de este presupuesto, nos lo descontamos directamente de la cantidad que aportamos, y me van a permitir que se lo lea textualmente: En el acuerdo de la Junta de Cooperación, Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra, reunida con motivo del recurso de inconstitucionalidad el 7 de noviembre de 2007, en su apartado segundo se señalaba: La Comunidad Foral minorará la aportación que realiza al Estado en el importe que corresponda al nivel mínimo garantizado y determinado por la normativa estatal por cada beneficiario residente en la Comunidad, según su grado y nivel de dependencia. Asimismo, la Comunidad Foral participará en las dotaciones presupuestarias que destine la Administración General del Estado para atender el coste derivado de la aplicación del nivel acordado en el marco de la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, regula-

do en el artículo 10 de la Ley 39/2006, mediante minoración en la aportación que realiza al Estado del importe que resulte por aplicación del índice de imputación vigente en cada ejercicio a las mencionadas dotaciones presupuestarias elevadas a nivel estatal.

Por otro lado, la Ley 48/2007, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, establece en su disposición adicional novena que la aplicación a Navarra de las disposiciones de carácter financiero para la configuración del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia se determinará conforme a lo que se disponga en los acuerdos de la comisión coordinadora de este Convenio Económico. Esta comisión coordinadora, reunida el día 5 de noviembre de 2007, acordó lo siguiente en su punto decimotercero: La participación de Navarra en las dotaciones presupuestarias destinadas a la financiación del nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia se realizará mediante minoración en la aportación del importe que resulte por aplicación del índice de imputación vigente en cada ejercicio a las mencionadas dotaciones presupuestarias elevadas a nivel estatal. El citado importe será objeto de minoración en el cálculo de la aportación provisional a satisfacer al Estado y se efectuará en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio correspondiente.

Como verán, la relación de Navarra con el Estado para la financiación del sistema de dependencia está bien atada y se realiza vía descuento en el Convenio Económico. Esto no significa en ningún caso que no firmemos convenios con el Estado para la aplicación de la ley de dependencia, pero en ningún caso, repito, para la financiación. Por ejemplo, recientemente hemos firmado un convenio para el intercambio de información del sistema informático y para establecer los plazos en los que en Navarra se realizan las deducciones correspondientes. Repito, no para la financiación. De todas formas, creo necesario mostrar mi postura sobre la financiación estatal que nos corresponde y les transmito que consideramos que es totalmente insuficiente.

Tal y como se señala en la exposición de motivos de la solicitud de comparecencia, el presupuesto total destinado por el Estado para la atención de la dependencia de toda España ha sido en el año 2008 de 871 millones de euros. Si este se compara con los 136 millones de euros que este año, en el 2008, el Gobierno de Navarra ha destinado a la dependencia, y teniendo en cuenta que la población navarra supone el 1,35 por ciento de la población española, pueden ustedes hacer cuentas y verán que en Navarra destinamos aproximadamente doce veces más por habitante de lo que destina el Estado.

De hecho, y siguiendo con los datos económicos, de los 603 millones de euros que cuesta al Gobierno de Navarra atender la dependencia hasta 2011, únicamente el 9 por ciento son soportados por el Estado. Por ello, también es responsabilidad de este Gobierno hacer llegar al ministerio nuestra petición de que la financiación estatal se ajuste a lo marcado en la ley de dependencia: un 33 por ciento de financiación estatal, un 33 por ciento de financiación autonómica y un 33 por ciento de aportación por parte de las personas usuarias. Evidentemente, somos conscientes de que nuestra mayor y mejor cobertura debemos financiarla íntegramente nosotros, pero los actuales porcentajes están muy por debajo de esta cantidad puesto que, descontado nuestro nivel adicional, la aportación estatal llegaría como máximo al 20 por ciento del coste. Hemos trasladado esta cuestión a las instancias competentes, porque es cierto que aunque la financiación estatal no repercuta directamente en los ciudadanos navarros más vulnerables, debido a que el Gobierno de Navarra ha garantizado y aprobado el presupuesto correspondiente a la cartera de servicios sociales y a la atención a la dependencia, si contáramos con una mayor financiación del Estado, tal y como fue su compromiso, podríamos destinar parte del presupuesto que destinamos a la dependencia a otros servicios y prestaciones también importantes, pero no garantizados.

Por lo tanto, quiero concluir esta comparecencia diciendo que el Gobierno de Navarra garantiza la protección efectiva de las personas dependientes navarras. La aplicación de la ley de dependencia en Navarra está garantizada, como queda patente en la Ley Foral de Servicios Sociales y en la cartera de servicios sociales. El Gobierno de Navarra ha garantizado los derechos sociales y los ha dotado de presupuesto, aprobando una financiación de 603 millones de euros para atender la dependencia hasta 2011, de los que únicamente, y según la previsión, el 9 por ciento son soportados por el Estado. Pero no solo garantiza la protección efectiva, es que va más allá. En la Comunidad Foral de Navarra los dependientes severos de nivel 1 ya han comenzado a ser atendidos, cuando la ley de dependencia establece que se les debe atender a partir de 2011. En Navarra las personas dependientes y sus familias perciben las cuantías más altas de ayudas de todo el Estado, y las han comenzado a recibir muchas de ellas desde enero de 2007, siendo la primera comunidad en poner en marcha este sistema.

Por lo tanto, señorías, garantías hay y son las garantías que ha puesto sobre la mesa el Gobierno foral, un Gobierno que apuesta claramente por las políticas sociales y por las personas y que ha demostrado, yo creo que de forma muy rotunda y

clara, su compromiso social. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la señora Consejera por la información, las explicaciones y, sobre todo, las opiniones, juicios de valor, que ha realizado, porque en esta última parte sí que estamos de acuerdo en que a nivel estatal, desde luego, el Gobierno central tendría que realizar una apuesta mucho mayor y más decidida por la financiación a las comunidades autónomas de la ley de dependencia, porque además la propia Ministra, me parece que fue en junio, ya anunció que, probablemente, la crisis afectaría a la financiación de la ley de dependencia. Por lo tanto, no podemos estar más que de acuerdo con las últimas afirmaciones que ha hecho la Consejera.

Desde luego, en lo que respecta a Navarra no será Nafarroa Bai quien intente trasladar una situación catastrófica, no es nuestro estilo, pero tampoco seremos nosotros quienes avalemos una gestión y una filosofía de hacer las cosas que tiene muchas sombras, a las que usted no se ha referido, y voy a hacer referencia a algunas de ellas. Hubiera sido un ejercicio de transparencia por su parte no solo copiar las hojas que a usted le benefician de las estadísticas del ministerio, sino haber incluido también la hoja del ministerio, cuyo rigor en la homologación de los datos usted pone en duda, para conocer el dato que ahí se proyectaba, que Navarra estaba a la cola de las valoraciones de la dependencia. Aunque usted ponga en duda el rigor de la explotación de esos datos, usted habría hecho un ejercicio de transparencia con los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales.

En todo caso, yendo al grano y, desde luego, a lo más importante para nosotros, sí constatamos que su departamento va detrás de los problemas y me voy a referir a varios. En primer lugar, ya el 15 de febrero de 2008 usted nos dijo que existía una lista de espera de doscientas una personas y nos dijo que no nos enterábamos, que no conocíamos la aplicación de la ley de dependencia y que usted iba a hacer no sé cuántos planes más para terminar con esa lista de espera. En el plan estratégico de servicios sociales, que luego usted explicará, se admitía también que había una lista de espera de doscientas setenta y ocho personas para plazas residenciales y de veinticinco personas para un centro de día. Después, en una rueda de prensa, a la que se ha referido, usted hizo un anuncio rimbombante sobre no sé cuántas medidas para terminar con estas listas de espera. En todo caso lo que sí notamos es que va usted detrás de los problemas que ya se han generado.

En segundo lugar, fue usted cinco años tarde en la ampliación de la residencia de Lumbier, va usted dos años detrás de la construcción de la residencia de salud mental de Estella y usted firmó, además, un convenio con el Ayuntamiento de Estella comprometiéndose a construirla hace dos años y, desde luego, según el cronograma del plan estratégico, eso no se va a cumplir. Y va usted detrás también en el control y seguimiento de una de las residencias, la de Sarasa, que aunque es verdad que se hicieron inspecciones en marzo, dos en julio y una en septiembre, vamos a decir que la sanción a esta residencia se hace, según leo y según se constata en la filtración que se produjo a un medio de comunicación, que llegó la información, por cierto, antes a un medio de comunicación que a este Parlamento, que era quien había hecho la pregunta, a partir de la pregunta que realiza este grupo, entonces es cuando se plantea esa sanción. Por lo tanto, intuimos y tenemos esa sensación, que usted va detrás de los problemas.

Hay que tener en cuenta que venimos de un período en el que se ha promocionado, y se promocionó desde su grupo político, la creación de plazas residenciales por empresas privadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Señor Eceolaza, con todo el respeto del mundo, estamos hablando sobre la aplicación de la ley de dependencia. No meta usted el tema de las residencias, que ya se tratará en el punto tercero.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Bueno, yo creo que la ley de dependencia afecta a la residencia de salud mental de Estella y afecta a la tercera edad. Quiero decir que la ley de dependencia afecta a los dependientes, que son las personas que sufren problemas de salud mental y las personas grandes dependientes de tercera edad, lo cual afecta a las residencias, señora Presidenta.

De todas maneras, insisto, venimos de una gestión en la que se ha priorizado a las empresas privadas. Desde el 2001 al 2003 el 78,54 por ciento de las plazas de nueva creación fueron privadas; el 14,81 por ciento fueron privadas de iniciativa social y solo el 6,65 por ciento fueron plazas públicas. Con esto, ¿qué queremos decir? Pues bien, que las propuestas que usted ha venido realizando, sobre todo lo que tiene que ver con la tercera edad, desde luego, no son acordes al espíritu de la ley porque, insisto, en lo que tiene que ver con la tercera edad se está realizando con la misma infraestructura existente y eso se puede ver en el plan estratégico y en el Plan Navarra 2012.

No se ha referido usted a uno de los aspectos más importantes en dependencia, según los estudios académicos que se han realizado en Navarra, que es el de la precariedad, que afecta de forma clara a todo el sector de la dependencia, a toda la

infraestructura de la dependencia. Desde luego, nos hubiera gustado conocer qué planes tiene usted para atajar este problema.

Insisto en que desde Navarra Bai destacamos que es verdad, por ejemplo, que en salud mental usted está realizando un esfuerzo considerable, pero también es verdad que usted podría hacer mucho más para acelerar la construcción, por ejemplo, del centro de salud mental de Estella que, insisto, ya lleva dos años de retraso.

También creemos que los Ayuntamientos son los primeros que sufren y están sufriendo la presión de esa demanda de dependencia. Por eso en Navarra Bai creemos que por su departamento tendría que desarrollar cuanto antes un protocolo de actuación y de colaboración con los Ayuntamientos, como fija el artículo 12 de la ley de dependencia.

Creemos, tal y como concretan los diversos planes, que hay una proyección, va a haber un aumento, el 1,21 por ciento de población mayor, cerca de trece mil personas, va a aumentar la ley de dependencia y no vemos, por el análisis del anteproyecto presupuestario, por el análisis del plan estratégico y por el análisis del Plan Navarra 2012, que haya un esfuerzo, insisto, constructivo en ese sentido. No logramos verlo.

En todo caso, si queremos destacar y subrayar que esta es una ley prioritaria para el conjunto del Estado, es una ley prioritaria, por supuesto, para Navarra, pero destacamos que de alguna manera sí va a afectar la crisis a esta ley, porque hay una ausencia de inversión concreta en construcciones y eso es lo que, desde luego, nosotros estamos detectando, sobre todo en tercera edad, señora Consejera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Ahora tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Damos la bienvenida, en primer lugar, tanto a la Consejera como al equipo de dirección que la acompaña esta mañana en esta Comisión. Aquí se han puesto en duda el rigor y la seriedad al tratar estos temas. Yo sí que pongo en duda el rigor y la seriedad al hablar de estos temas y no tengo más que ir a ruedas de prensa realizadas por Na-Bai, en las que denuncia que la ley de dependencia deja a los navarros en segundo lugar. ¿Esto es rigor y es transparencia? Dice usted que se han plasmado hoy otros juicios de valor en la comparecencia de esta Consejera. Usted sí que ha dado una visión catastrófica, no nosotros, usted, pero en rueda de prensa. Le vuelvo a repetir, ¿esto es rigor?, ¿esto es seriedad? Cuando ustedes comparecen ante los medios de comunicación no entien-*

do de dónde pueden sacar y decir que la ley de dependencia deja a los navarros en segundo lugar; independientemente de que también quieren saber cosas sobre el Gobierno central, cómo se van a cumplir las condiciones de la ley de la dependencia a nivel estatal, que me imagino que esa contestación vendrá por parte del Gobierno central, pero yo creo que aquí hay que velar por nuestras competencias, que son las que nos competen. Encima, la Diputada navarra señora Barkos, que fue acompañada por usted en rueda de prensa, dice que le preocupa enormemente que Navarra siga fuera del reparto autonómico de atención a los dependientes. También recuerda, como ha dicho la señora Consejera, la señora García Malo, que ni Navarra ni la Comunidad Autónoma Vasca –bueno, esto lo dice la señora Barkos– se benefician de esta partida porque la ley no contempla el sistema competencial de estas dos comunidades, por lo que queda fuera del reparto y depende de un posible acuerdo, siempre a posteriori, entre las dos Administraciones y comenta que aún están a la espera.

Usted, señor Eceolaza, nos aconseja y nos dice en los medios de comunicación que el cuarto pilar del bienestar social –gracias por su reconocimiento en este caso–, nos da ciertos consejos, nos dice que debemos cambiar la mirada, que los derechos sociales no son una cuestión prescindible... Hay un montón de cosas que dicen en su propia rueda de prensa, y reitero que si estos son datos objetivos y si esto es trabajar con seriedad y con rigor... De todas formas, sí le voy a dar las gracias porque al solicitar esta comparecencia de la señora García Malo se puede clarificar con datos objetivos, como lo ha demostrado hoy la señora García Malo, que Navarra garantiza la aplicación plena de la ley de la dependencia. El Gobierno de Navarra garantiza la aplicación plena de la propia ley de la dependencia. El Gobierno de Navarra, compuesto por Unión del Pueblo Navarro, por CDN y gracias también en este caso al apoyo del Partido Socialista, aprobó la Ley de Servicios Sociales que ha situado a nuestra Comunidad en la cabeza de la atención a las personas dependientes y a sus familias.

Pero yo creo que hay más. En declaraciones realizadas también por la Consejera y que hoy ha manifestado en esta comparecencia, ha dicho que el departamento cumple plenamente con la ley de la dependencia y, además, con la cartera de servicios sociales porque contempla las medidas previstas en la ley, y hablamos de que estamos reconociendo el derecho al servicio de teleasistencia, el derecho a la ayuda para el cuidado en el entorno familiar y los ingresos temporales en residencia a los dependientes severos del nivel 1, y a estos dependientes, que ya tienen reconocidos estos servicios en la ley estatal de dependencia, no se les reconoce formalmente hasta el año 2010. Por tanto, yo creo que no solo estamos desarrollando

la ley de dependencia, que es el tema que hoy nos ocupa, sino que estamos adelantándonos a su aplicación. También tenemos establecido un plazo, no sé el tiempo, lo reconozco, para la prestación económica vinculada al propio servicio, que entendemos que es otro avance totalmente sustancial y, por supuesto, superamos las cuantías para cuidados en el entorno familiar y para el asistente personal con respecto a lo que se acordó en el seno del consejo territorial. En definitiva, yo creo que la aplicación de la ley de dependencia es plena en nuestra Comunidad.

Le tengo que decir, como bien ha dicho la señora García Malo, que se empezó a aplicar esta ley de dependencia incluso antes de que fuera aprobada, porque se puso en marcha en la Comunidad Foral de Navarra el día 1 de enero de 2007.

El Gobierno de Navarra también ha aprobado una financiación, si es lo que le preocupa realmente, de más de seiscientos millones de euros para atender la dependencia hasta el año 2011. Y como también a usted le interesa saber qué aportación va a recibir Navarra del Estado, en este caso no sé si ha dicho usted un 9 por ciento o un 6 por ciento, tengo la duda, pero el resto de las comunidades autónomas reciben la misma financiación, sea un 9 o un 6 por ciento. Así que aquí se ve el compromiso real con los ciudadanos dependientes de cada Comunidad, aquí es donde se ven realmente las políticas sociales, lo que importa.

También ha dejado bien claro que la peculiaridad de Navarra es su régimen fiscal y financiero propio y es que el Estado no transfiere cantidad económica alguna y, como bien se ha dicho, Navarra minorará la aportación que realiza al Estado en el importe correspondiente al nivel mínimo garantizado determinado por la normativa estatal por cada residente en la Comunidad según su grado y el nivel de dependencia. Este es un acuerdo de la comisión coordinadora, formulado el 7-11-2007, notificado en prensa y dicho acuerdo concreta que se efectuará en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio correspondiente.

Así que si su gran preocupación es cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación de la ley de la dependencia en Navarra, hoy ha quedado plasmado que está bien atada. En este caso lo que sí debemos hacer es informar a nuestros ciudadanos con claridad y con transparencia y, hasta que la financiación estatal no se cumpla, Navarra ha puesto sus recursos propios, ha desarrollado su propia normativa y ha consolidado sus propios recursos tanto humanos como financieros. Si esto es ir detrás, señor Eceolaza, dígame detrás de qué. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra

el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, como usted ha dicho al inicio de esta sesión, no puedo menos que sumarme en el recuerdo a Eduardo Pérez Ordoqui y solidarizarme también con su viuda, con nuestra compañera Ana Figueras. Tuve el honor de compartir escaño municipal con Eduardo, le conocí bastante bien, no diré que muy bien, sé de sus valores, de su valía, de su capacidad, de su desinterés y he tenido la ocasión durante un año y poco más de compartir responsabilidades y escaño en el Parlamento con su viuda, con la compañera Ana Figueras.

En segundo lugar, agradecemos la presencia de la Consejera y del equipo que la acompaña, Directora General, Directora de la Agencia y Jefa de Gabinete.

Entrando ya en materia, no puedo menos que agradecerle también al portavoz de Nafarroa Bai la petición de esta comparecencia y le reconozco el papelón que hoy ha tenido que jugar en esta Comisión, porque pienso que ni él se cree lo que ha dicho o lo que pretendía decir con la solicitud de comparecencia, por cuanto yo creo que esto es, como se suele decir, una serpiente de verano. Nafarroa Bai estaba allá por agosto bastante aburrida de fiesta en fiesta, como nos toca a los demás, y no se le ocurrió otra cosa a su portavoz en el Congreso de los Diputados, la señora Barkos, que saltar con esta noticia que se traduce en una petición de comparecencia para que la Consejera explique cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación en Navarra de la ley de dependencia. Si me hubiera preguntado usted no hubiera tenido que decir la señora Barkos lo que dijo, hubiera dicho: en nada, porque usted conoce bien Navarra y conoce lo que estamos jugando en Navarra y conoce lo que el Gobierno, UPN, CDN y el PSN estamos haciendo en Navarra con este tema. Usted le tenía que haber dicho: pero, compañera, no digas esto que vamos a hacer el ridículo.

¿Cómo nos va a afectar en Navarra la aplicación de la ley de dependencia? Nada, por varias razones. Primero, porque hay una ley que, como ya ha explicado la Consejera, da soporte foral a la ley de dependencia y a otras cosas más, que además ustedes en su anterior formulación como formaciones políticas no apoyaron. Segundo, porque hay una cartera derivada de esa ley que da soporte a la ley de dependencia y a otras cosas más, que ustedes públicamente tampoco la han apoyado nunca. Tercero, porque los presupuestos del año 2008 dan soporte económico a la cartera de servicios sociales que ustedes tampoco apoyaron, con lo cual en Navarra no hay ninguna preocupación

y, además, si la pudiera haber en cuanto a resarcirnos de la aportación que nosotros hacemos y lo que nos corresponde recibir del Estado, hay mecanismos jurídicos a través del Convenio, que ya los ha citado la señora Consejera, como para estar tranquilos. Nos vamos a resarcir en la cuota parte proporcional como se va a resarcir el resto de las comunidades autónomas, también el País Vasco.

Entonces, lo que me sorprende es que diga usted que comparte lo dicho por la señora Consejera, es decir, parece ser que comparte lo último, que yo también lo comparto, que ojalá hubiera más dinero del Estado para la ley de dependencia y también para Navarra, lo compartimos todos, pero es que la señora Consejera ha dicho muchas cosas más. Yo no sé si usted y su grupo comparten todo o solo lo último, pero es que aquí no vale compartir la calderilla, hay que compartir el precio total, es decir, lo que vale todo más la calderilla, no solo la crítica, por cierto, que ahora le contestaré a eso, no a usted, a su formación política. Entonces, yo también comparto lo dicho por la Consejera, pero desde la a hasta la zeta, desde el principio hasta el final, ¿por qué?, porque en Navarra... No, señor Eceolaza, nosotros hemos pactado, y lo decimos claramente, por que la ley de dependencia en Navarra se aplique más y mejor, antes y mejor, con dinero y con más dinero, y ustedes no han estado en esa jugada, nosotros hemos estado. Claro que no nos importa decir que llegamos a acuerdos con el Gobierno de Navarra en esta materia y en otras siempre que beneficien a los ciudadanos, como se ha demostrado, ¿en qué?, en que se aplica a personas a las que no se les aplica todavía en el Estado en tiempo, en prestación económica, en cuantías, etcétera. Por lo tanto, mi grupo sí que comparte lo dicho por la Consejera desde la a hasta la zeta.

Después, como ya no tenía nada que decir con respecto a la pregunta, ha empezado a hablar de no sé cuántas cosas más, por ejemplo, de plazas en residencias. Claro, es que la Consejera está desarrollando una enmienda de este grupo parlamentario a los presupuestos del año 2008 para que haya más plazas en residencias. Dígalo usted, diga que, afortunadamente, el Partido Socialista presentó una enmienda y apoyó los presupuestos del año 2008, lo que va a permitir crecer en plazas de residencia.

Ha citado usted la residencia de Lumbier. Reconózcale a este grupo su papel en el tema de la residencia de Lumbier porque el presupuesto que da soporte a la residencia de Lumbier es el presupuesto del año 2008 en el Departamento de Salud y en el de Asuntos Sociales, y si no hubiera habido presupuesto, por mucho que hubieran querido las señoras García Malo o Kutz, no hubieran podido

firmar el convenio de la residencia de Lumbier. Se ha podido firmar precisamente por eso.

Otro tema que no viene a cuento es el de la residencia de Sarasa. Yo le diré que en el año 90, 91, se abrió esa residencia con problemas. Alguno tenía responsabilidades de gobierno, ¿verdad?, no al primer nivel sino al segundo, y se tuvo que abrir un expediente a esa residencia. No me hable usted de la residencia de Lumbier, que la conozco bastante bien.

Y luego, casi para terminar, dice: la Consejera va detrás de los problemas. Pues si la Consejera va detrás de los problemas, ustedes no sé dónde van, si detrás o delante. Yo diría que no están cuando menos en la solución de los problemas.

Para terminar haré una reflexión. Si tanto le preocupa la financiación de la ley de dependencia a su formación política, cuando el Partido Nacionalista Vasco ha negociado los presupuestos del año 2009 con el Gobierno de España podía haber puesto entre sus peticiones el aumento de la dotación presupuestaria a nivel de España para la ley de dependencia. Yo he leído el catálogo y no he leído eso, con lo cual su crítica no vale ni por uno, parte de su formación no comparte este criterio porque no lo ha defendido donde podía, donde además era fuerte, en los presupuestos de España, y ahí el Partido Nacionalista no ha puesto esa prioridad, ha puesto otras que le interesan a la Comunidad Autónoma Vasca, respetables, pero no esa, con lo cual no juguemos políticamente con los temas que afectan a las personas y, sobre todo, a las personas más sensibles, como es el tema de la dependencia.

Termino. Afortunadamente estamos bien, debemos estar mejor y les invito a ustedes a que se sumen a apoyar los presupuestos del año 2009 en Navarra para que las personas más necesitadas tengan soporte económico, tengan programas y tengan servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz de CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida a la Consejera García Malo y a las personas de su gabinete que la acompañan esta mañana. Es interesante saber el quid de la cuestión, y el quid de la cuestión era conocer por boca de la Consejera cómo va a afectar la limitación presupuestaria a la aplicación de la ley de dependencia en Navarra, ese era el tema expreso que motivaba la presencia de la Consejera en el día de hoy. Yo creo que la Consejera ha sido clara y rotunda en la medida en que ha afirmado que el Gobierno de Navarra garantiza la protección efectiva de las personas dependientes, que hay una

previsión presupuestaria para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 de seiscientos tres millones de euros. Ha señalado también que solo el 9 por ciento de ese compromiso de gasto va a ser soportado por el Estado mediante la bilateralidad que marcan las relaciones económico-financieras entre Navarra y el Estado. Ha venido a resaltar una vez más, guste más o guste menos, que en este momento Navarra es una referencia en política social, una referencia desde el punto de vista de que tenemos una Ley de Servicios Sociales aprobada paralelamente a la ley de dependencia en el año 2006, pero que hemos sido capaces de mejorar sustancialmente esas prestaciones económicas, hemos sido capaces de mejorar la cobertura de esas prestaciones y también hemos sido capaces de adelantar la aplicación de diferentes servicios a las previsiones de la ley de dependencia y, además, con mayores garantías.

Por tanto, Navarra hoy es una referencia en política social, tiene un marco que es la Ley de Servicios Sociales, hay otro marco que es la ley de dependencia, que tiene un carácter básico en algunas cuestiones, pero hay que reconocer que el nivel de prestaciones que hoy ofrece la Comunidad Foral de Navarra a las personas dependientes es superior al del Estado en el nivel mínimo, tal y como estaba acordado inicialmente, y con un mayor coste asumido por la Comunidad Foral de Navarra porque doblamos la aportación económica.

Frente a ese análisis, que es rotundo, contundente, en el sentido de que la limitación presupuestaria no va a afectar ni a la ley de dependencia ni tampoco a la Ley de Servicios Sociales, una vez más se intenta desviar la atención frente a la rotundidad con que se han aportado los datos sobre una situación que Convergencia defiende y de la que se ha hecho también partícipe. Tengamos en cuenta que la Ley de Servicios Sociales fue una iniciativa de un Gobierno de UPN-CDN en la legislatura pasada, entonces con mayoría absoluta, y que su desarrollo normativo posterior en los diferentes formatos está haciéndose a lo largo de esta legislatura en la que el Gobierno de UPN-CDN no tiene mayoría, pero sí cuenta con un socio presupuestario que en estas y en otras cuestiones está colaborando activa y positivamente. Desde ese punto de vista, se quiere desviar la atención y se hacen una serie de comentarios, que yo me atrevería a decir que no vienen a cuento, sobre el objeto de la comparecencia en este momento.

Posiblemente tengamos que hablar después de otras cuestiones, pero se insiste en una inspección y en la posible finalización posible de un expediente sancionador a la residencia de Sarasa, y yo digo: ¿esto tiene mucho que ver con la limitación presupuestaria de la aplicación de la ley de dependencia? Se pone en solfa la celeridad o no de la

puesta en marcha de la residencia de Lumbier; que ya se ha puesto en marcha, se firmó el convenio en este año 2008, y, por tanto, digo yo: ¿qué relación tendrá esto con la limitación presupuestaria para el año 2008? Pues ninguna. Entonces, como ninguna de esas cuestiones tiene efectos en lo que hace referencia a la limitación presupuestaria o a los supuestos recortes, como se denominan, pues entonces hablamos de la gestión de empresas privadas en el ámbito de las residencias de ancianos, que también tiene mucho que ver con la supuesta limitación presupuestaria a la que se refiere el portavoz de Nafarroa Bai.

Yo había apuntado al principio de su intervención: agradecer el talante de Na-Bai y de su portavoz, absolutamente distinto al de otros portavoces. Él ha dicho que no quieren ser catastrofistas, que ese no es el estilo de Na-Bai. Bueno, pues usted no habrá estado en todas las comparecencias de los diferentes Consejeros, porque seguro que si los escuchara llegaría a la conclusión de que un poquito de catastrofismo sí que aportan en sus valoraciones. Usted ha comenzado por esa línea, pero, claro, como luego les duele decir que Navarra está haciendo los deberes, que es una referencia en política social, que la reserva temporal no va a afectar a la cartera de servicios sociales, como no tienen la valentía de decir lo que es una realidad evidente, pues entonces intentan desviar la atención hablando de la residencia de Sarasa, de la residencia de Lumbier; de la residencia de Estella o de la gestión privada de residencias de ancianos. Pues bien, eso será objeto, si es preciso y oportuno, de otro análisis en otro momento diferente, pero en ningún caso en el sentido de que la limitación presupuestaria vaya a afectar a la protección que desde la Comunidad Foral de Navarra se va a hacer a las personas dependientes.

Convergencia comparte el análisis de la Consejera en cuanto al importante incremento que se puede articular en los próximos años en la aportación que el Estado haga a la Comunidad Foral de Navarra y ahí va a encontrar, evidentemente, Consejera, un aliado en el CDN para insistir en que, desde la más absoluta responsabilidad y lealtad, en el marco de la bilateralidad que guía las relaciones entre Navarra y el Estado en esta y en otras materias, podamos establecer una serie de fondos que nos permitan no reducir la carga financiera o la aportación de la Comunidad Foral de Navarra, sino que nos hagan mejorar el conjunto de las prestaciones que en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra podamos establecer para esta y otras cuestiones.

Poco favor, evidentemente, se hace cuando se habla de que la Comunidad Foral de Navarra, junto con otras, tiene que avanzar en la firma de

un Convenio, tal y como se afirmó a lo largo del mes de agosto de este año, y digo que poco favor hace a la causa porque eso nos coloca en una situación completamente distinta de la de la realidad. Nosotros tenemos un sistema singular marcado por la bilateralidad y es evidente que tenemos una relación con el Estado completamente distinta y diferente a la del resto de las comunidades del régimen común. Yo creo que ponernos en ese plano de igualdad por parte Nafarroa Bai es un error grave realmente que demuestra el poco conocimiento que se puede tener de la situación en cuanto a las relaciones económico-financieras de la Comunidad Foral de Navarra con el Estado.

Por todo ello, compartimos la reflexión de que en ese marco de colaboración estrecha del pacto, que es lo que ha guiado históricamente las relaciones de Navarra con el Estado, tenemos que ser capaces de avanzar en una mejora de la financiación por parte del Estado, de reseñar que ninguna de las reservas o de las limitaciones presupuestarias, como usted las denomina, va a tener ningún efecto negativo sino al contrario, yo creo que ha habido una verdadera voluntad política del Gobierno de UPN y CDN y también del Partido Socialista, que ante una situación de evidente crisis, de importante reducción de nuestros ingresos hay aspectos básicos de la acción política del Gobierno de Navarra que en ningún caso van a verse perjudicados por esa realidad, y este es uno de ellos, donde se demuestra que con una clara y decidida voluntad política estamos insuflando los fondos necesarios para que Navarra, guste más o guste menos, cueste decirlo o cueste afirmarlo, sea una referencia en las políticas sociales, como yo creo que ocurre en este momento.

Por tanto, Consejera, y con esto acabo, respaldamos la explicación, las propuestas y los planteamientos que se están haciendo desde el propio departamento y mostramos una vez más nuestra disposición positiva y favorable para el desarrollo de la cartera de servicios sociales en toda su extensión y en aquellas otras cuestiones en las que realmente podamos mejorar la financiación para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra que, como digo, no debe ir dirigida a una reducción de nuestras aportaciones, sino a una mejora de la calidad del servicio, que es lo que, sin duda, guía la acción política del departamento y también la acción política de este portavoz y de su grupo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Ahora tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces de los dis-*

tintos grupos. La verdad es que cuando yo leí el texto de la comparecencia y vi la posibilidad de venir al Parlamento a poder clarificar cómo va a afectar la limitación presupuestaria en la aplicación de la ley de dependencia en Navarra, me pareció francamente interesante porque creo que estamos construyendo un nuevo sistema, es necesario hablar de cómo se está construyendo ese sistema, es necesario hacerlo de forma transparente, de forma clara y qué mejor foro que el Parlamento. Por lo tanto, me pareció una magnífica oportunidad de entrar en un debate serio y profundo sobre este tema y sobre cómo estaba desarrollándose. Así que antes de nada le agradezco al señor Eceolaza que pidiera esta comparecencia.

Ahora tengo que decir que me quedo con un sabor, si me permiten, agri dulce. Por una parte, con la sensación de cierta decepción en el debate, porque realmente sí que hemos podido entrar en algunas cuestiones, pero creo que poco de lo que aquí se ha dicho por parte de quien ha solicitado la comparecencia puede servir para avanzar y consolidar este sistema. Pero, por otra parte, me quedo con una sensación agradable porque es una comparecencia que yo creo que ha permitido poner de manifiesto distintas cosas que con son claves y fundamentales para que el sistema que hoy estamos desarrollando esté al nivel que está, situándonos a la cabeza.

La primera de ellas es la voluntad de una serie de grupos parlamentarios que representan a la mayoría de la sociedad navarra, que podían ser más pero no han querido participar, que en este caso son Unión del Pueblo Navarro, Convergencia de Demócratas de Navarra, que son los que estamos gobernando, y el Partido Socialista de Navarra. Digo que eso está permitiendo al final avanzar de forma clara en conseguir más derechos y mejores prestaciones para los ciudadanos más vulnerables de esta Comunidad. Yo creo que esta es una idea fundamental que hoy queda de manifiesto. Yo quiero decir que, gracias a las aportaciones que han realizado estos partidos en el proceso de participación, se han incorporado importantes mejoras y avances sustanciales. Nuestros severos están siendo atendidos gracias a que en su día el Partido Socialista dijo que era una cosa que consideraba necesaria. Convergencia y Unión del Pueblo Navarro también han hecho aportaciones en ese sentido. Quiero decir que esto es así no porque lo decida un Gobierno ni una Consejera, sino porque hay mucha gente detrás que está peleando por un cambio del sistema. Yo creo que esto se ha puesto de manifiesto y es importante decirlo y decirlo claro.

Le encanta a usted hablar, señor Eceolaza, de palabras como claridad, honestidad, transparencia. Yo voy a añadir una: credibilidad. Yo creo que

con actuaciones como esta, sinceramente, el grupo de Nafarroa Bai pierde credibilidad, porque al final no se puede salir en una rueda de prensa catastrófica total alarmando a la sociedad cuando lo que hay detrás es un sistema seguro, fiable y con unas garantías plenas para los ciudadanos. Digo esto porque esa rueda de prensa se ha acabado volviendo en contra de quien la hizo, del grupo político que la hizo, y yo creo que es lo que está pasando hoy.

En cuanto a lo de los datos que usted plantea, yo he querido decir que el de la información es un sistema que no está perfeccionado, que no lo podemos utilizar ni a favor ni en contra, y ahora que está en proporción a la población nuestros datos han cambiado completamente y nos sitúan muy por arriba en el ranking, pero aun así creo que no lo podemos utilizar porque no todas las comunidades autónomas estamos utilizando los mismos criterios a la hora de introducir los datos. Creo que tenemos que ser muy prudentes con esto, tanto cuando nos va bien como cuando nos va mal, hasta que sea un sistema que esté perfectamente certificado y entonces sí que podremos medirnos, y ojalá llegue cuanto antes, porque nos podrá decir realmente cómo estamos situados, en qué podemos y debemos mejorar y en qué aspectos sí que se están haciendo las cosas bien.

En cuanto a las plazas que vamos a concertar, somos la segunda comunidad con un mayor nivel de cobertura residencial. ¿Cómo vamos a necesitar más residencias, señor Eceolaza? No. Lo que necesitamos es concertar más plazas, que es lo que vamos a hacer, pero no más residencias, no más edificios. Vamos a concertar más plazas, y ahí están esos dos programas ambiciosos, el CONCERTER y el CONCERTERPLUS, que van a significar setecientas nuevas plazas y una inversión de treinta y seis millones de euros el año que viene, una inversión que es posible gracias a que se van a aprobar unos presupuestos. Yo creo que se lo ha dicho muy bien el señor Monzón, si realmente creen en una buena política social, si creen en esos avances, sùmense, apoyen estos presupuestos porque se van a beneficiar las personas más vulnerables de esta Comunidad. Si se hace un discurso social hay que ser coherente con ese discurso social y la forma de ser coherente es esa, apostando decididamente y apoyando unos presupuestos que significan una inversión importantísima para todo el ámbito de la dependencia y para todo el ámbito social. En cuanto a estos dos programas, de verdad, si usted conoce alguna otra comunidad autónoma, y no me estoy ya refiriendo al País Vasco, que sea más rápida que la nuestra y tiene alguna otra fórmula para poder acabar con las listas de espera, usted me lo pone aquí encima de la mesa y yo le garantizo que me pongo a trabajar seriamente.

Sobre otras cuestiones que usted ha comentado y que además son muy reiterativas porque hablemos de lo que hablemos usted suele sacar siempre los mismos temas, no sé si es que no hay otros más o no sé, pues lo de Lumbier, lo de..., yo no sé, yo lo que sé es que está todo en marcha, yo lo que sé es que Lumbier ya está funcionando, yo lo que sé es que Sarasa ya tiene sus inspecciones y su expediente y lo que sé es que está todo ya funcionando, señor Eceolaza, no, no, perdón, bastante antes.

Luego tengo que decir también que es un sistema que se está construyendo y en el que quedan muchos retos por delante, que vamos bien pero queda muchísimo por afrontar y por hacer y que somos conscientes de que hay muchos temas que hay que resolver, pero también somos conscientes de quiénes están sumando para resolver esos temas. Ahora, ustedes ¿dónde están?, ¿sumando o al margen de esto?, porque eso el ciudadano al final también lo va a percibir. Yo, sinceramente, le invito, señor Eceolaza, a usted y a su grupo a que nos sigan para que no se pierdan por el camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Desde luego, le damos las gracias porque si había alguna duda usted las ha disipado. Vamos a hacer un receso de dos minutos. Me iba a sumar a las condolencias a la señora Figueras, que me lo está diciendo mi compañera, doña Conchi Mateo, pero espero para dárselas a su compañero, que va a venir al debate del segundo punto que se va a celebrar en tercer lugar. Vamos a hacer un receso de dos minutos. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Presentación, por parte de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Continuamos con la sesión. Vamos con el siguiente punto del orden del día: Presentación por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del plan estratégico de servicios sociales de Navarra. Tiene usted la palabra, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Es un placer para mí presentar uno de los proyectos más importantes de esta legislatura en el ámbi-*

to de los asuntos sociales, como es el primer plan estratégico de servicios sociales de Navarra, que aprobamos en sesión del Gobierno de Navarra el día 28 de julio y que ahora mismo está en fase de debate parlamentario.

Como todos ustedes saben, tras la aprobación de la Ley 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, el Gobierno de Navarra debía elaborar este primer plan como instrumento que ordenara el conjunto de medidas, recursos y acciones necesarias para lograr los objetivos de la política de servicios sociales. Por lo tanto, entre las políticas públicas a desarrollar por este Gobierno en la presente legislatura y como concreción del artículo señalado, figura la elaboración del texto que ustedes tienen en su mano.

Este texto es el fruto de un intenso camino recorrido con el fin de dar puntual cumplimiento al mandato de la ley. En el mismo han participado las entidades de los servicios sociales, los partidos políticos, las entidades locales de Navarra, los agentes sociales, los colegios profesionales, los profesionales de los servicios sociales y la ciudadanía en general.

Este plan es fruto de un proceso de debate y participación que se ha ido completando y enriqueciendo hasta alcanzar la madurez con que ahora se presenta. Este primer plan es, a la vez, pragmático y realista; pragmático en sus propuestas de actuación y realista porque dichas propuestas se contemplan desde la perspectiva de la realidad social de la Comunidad Foral de Navarra y con una memoria económica que asegura la sostenibilidad de las medidas contempladas.

Dadas las características multidimensionales y complejas de las personas destinatarias de los servicios sociales se ha intentado establecer un instrumento que ordene, defina y estructure la respuesta a las necesidades de las personas más vulnerables por parte de los poderes públicos. Esto se ha hecho teniendo en cuenta no sólo la Ley Foral de Servicios Sociales, sino también la cartera de servicios sociales, como instrumento que desarrolla y concreta uno de los aspectos más relevantes de la ley foral, como es el establecimiento del derecho subjetivo de la ciudadanía a las prestaciones contempladas en dicha cartera.

Este plan constituye, por tanto, un nuevo paso hacia una nueva forma de gestión de los servicios sociales en nuestra Comunidad, con la finalidad de hacer frente con mayor eficacia a los desafíos que plantea el nuevo sistema de garantía de derechos y de calidad de los servicios a prestar. Además, se ha pretendido que este plan sirva para dar coherencia a todas las políticas públicas en esta materia, de forma que todos los planes sectoriales, programas y actuaciones que se aprueben estén

coordinados entre sí, persigan unos objetivos globales generales y posibiliten que el crecimiento en todas las áreas de actuación, como saben, atención a personas en situación de dependencia, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedad mental, personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo, menores en situación de desprotección o conflicto social o en riesgo de estarlo y víctimas de la violencia de género, sea homogéneo.

Para la elaboración del plan se ha realizado un procedimiento participativo similar al seguido para la elaboración de la Ley Foral de Servicios Sociales y para la cartera de servicios sociales, ya que estos procedimientos nos han demostrado que la sociedad navarra quiere participar en el diseño de las políticas públicas y que esa participación enriquece enormemente los proyectos iniciales.

En este procedimiento se han presentado ciento dieciocho aportaciones, de las que se han incorporado ciento cinco, el 89 por ciento, propuestas presentadas por los agentes sociales y económicos, la Confederación de Empresarios, UGT y Comisiones; por partidos políticos, UPN, CDN, PSN e Izquierda Unida; por entidades del sector como la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, la Asociación Sin Fronteras o Salhaketa; por profesionales de servicios sociales de base y Ayuntamientos de todas las áreas; por el Consejo Navarro de las Personas Mayores; por los colegios profesionales e incluso por personas particulares.

Por otro lado, debo indicarles que el plan estratégico ha sido sometido a dictamen del Consejo Navarro de Bienestar Social, del Consejo Navarro de las Personas Mayores y del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, habiendo obtenido en todos ellos un dictamen favorable por unanimidad de sus miembros.

Antes de adentrarme en el contenido del plan, quiero señalar que su plazo de ejecución abarca desde este año 2008 hasta el primer semestre del año 2012, siendo los tres primeros años de ejecución del plan y el último de evaluación y elaboración del siguiente, con el objetivo de que en el año 2012 se pueda contar con un nuevo plan estratégico para los siguientes cuatro años, evitando de esta forma que se produzcan vacíos en la planificación.

El plan que ahora se presenta se ha estructurado en tres grandes capítulos, que me van a permitir que les explique, unos de forma más detallada que otros en función de la relevancia que, en mi opinión, pueden tener para el establecimiento de las políticas públicas a seguir. El primero recoge el análisis de la situación de partida, el segundo contiene el diagnóstico estratégico y el tercero propiamente el plan estratégico.

Este primer capítulo comienza con un análisis sociodemográfico de la población Navarra y de sus principales indicadores, que presenta una radiografía de los principales elementos que configuran nuestra población. En este apartado se analizan su evolución demográfica, el tipo de hogares, la población pensionista y dependiente, las proyecciones poblacionales de la población dependiente, la organización funcional y territorial de los servicios sociales y la respuesta de los servicios sociales, tanto desde la atención primaria como desde la atención especializada. Esta respuesta se estructura teniendo en cuenta las áreas de intervención de la cartera de servicios sociales y está orientada hacia la garantía de ingresos, la prevención y promoción, la permanencia en el domicilio y/o en el entorno y la atención residencial.

Creo que es importante reseñar de este capítulo, por determinar en gran parte el contenido del plan, que la última parte del mismo analiza las demandas potencial y real de la ciudadanía navarra con respecto a las prestaciones, servicios y ayudas económicas del sistema de servicios sociales existente a 31 de diciembre de 2007. Es decir, se analiza la lista de espera existente en cada caso y se realiza una previsión de la futura demanda de servicios. Por tanto, los servicios y ayudas económicas que el departamento ha de poner en marcha en el periodo de vigencia del plan vienen determinados, en gran parte, por este análisis de la demanda.

El diagnóstico estratégico se recoge en el capítulo segundo mediante la utilización de la matriz DAFO, que analiza las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sistema de servicios sociales. Este diagnóstico estratégico fue elaborado también por un proceso participativo, que recibió un total de mil aportaciones, y que concluyó que las tres debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades más importantes de nuestro sistema actual que son las siguientes. En cuanto a debilidades, la falta precisamente de planificación estratégica, la falta de coordinación entre la atención primaria y la especializada y entre los distintos sistemas de protección social, así como la falta de planes de calidad. En cuanto a amenazas, la dificultad que supone la coordinación, los rápidos cambios en la realidad social y el contexto territorial disperso y fragmentado de Navarra. En cuanto a fortalezas, la nueva concepción de los servicios sociales como derecho, la existencia de una amplia red de recursos y entidades de servicios sociales y una apuesta por los centros de servicios sociales. En cuanto a oportunidades, la existencia de herramientas que permitan mejorar la gestión, la tendencia hacia una mayor profesionalización y especialización en la intervención en servicios sociales y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito de los servicios sociales.

El plan estratégico de servicios sociales consta de las siguientes partes: la misión, la visión, los principios, los objetivos generales, las líneas estratégicas, el cronograma de implantación y los indicadores de evaluación.

Permítanme que me detenga únicamente en señalarles los objetivos generales que se persiguen, por ser estos los que determinan después el contenido de las medidas y actuaciones establecidas en cada línea estratégica. Estos objetivos generales son los siguientes. En primer lugar, la ciudadanía navarra conocerá qué son los servicios sociales y cómo funciona el sistema. En segundo lugar, la ciudadanía navarra, independientemente del municipio en el que se resida, tendrá acceso en condiciones de igualdad a unas prestaciones mínimas homogéneas que, para las personas más vulnerables, constituirán un derecho. En tercer lugar, las personas podrán elegir libremente el tipo de atención que prefieran, para lo que el sistema público de servicios sociales contará con una red de servicios suficientes. En cuarto lugar, las personas podrán permanecer en su entorno y lograr una integración plena. En quinto lugar, el sistema público de servicios sociales garantizará la calidad de los servicios y potenciará la mejora continua. En sexto lugar, el sistema público de servicios sociales mejorará la calidad en el empleo de los y las profesionales del sector, que estarán más profesionalizados y más especializados. En séptimo lugar, el sistema público de servicios sociales será más eficaz, equitativo, ágil y eficiente en la respuesta a las necesidades de las personas. Por último, el sistema público de servicios sociales mejorará la coordinación con otros sistemas de protección social.

Tras estos objetivos generales se exponen las líneas estratégicas que se han diseñado para la consecución de los mismos. Así, la línea estratégica 1 establece el desarrollo normativo que, relacionado con el sistema público de servicios sociales, debe llevarse a cabo en el plazo de vigencia del plan. Deben abordarse, por tanto, los desarrollos reglamentarios de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales; de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia; así como de Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado. También tiene en cuenta el desarrollo de las prestaciones de la cartera de servicios sociales de ámbito general y la difusión y divulgación de las normas.

La línea estratégica 2 es una de las más importantes del plan, pues en ella se priorizan las necesidades a atender por parte del sistema público de servicios sociales de Navarra durante los próximos cuatro años, dedicando un esfuerzo creciente y proporcionado para cada uno de los colectivos desti-

natarios de las áreas de intervención. Todo esto se hace operativo a través de actuaciones que en el área de dependencia son, entre otras, las siguientes: creación de residencias-hogar y CRPS para personas con trastorno mental grave en distintas áreas de Navarra; creación de un centro ocupacional con plazas de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave en Tafalla; creación de un centro de recursos y ayudas técnicas en Pamplona; creación de un centro multifuncional de atención a personas dependientes en la comarca de Pamplona; fomento de la construcción de centros de atención diurna para personas mayores con dependencia, con el objetivo de alcanzar una cobertura del 0,75 por ciento en cada área y del 0,80 por ciento en el área de Pamplona y comarca; aumento del número de plazas concertadas en residencias de mayores hasta cubrir la totalidad de la demanda de las personas con derecho a ello, según la cartera de servicios sociales; y establecimiento como prestación garantizada del servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad y enfermedad mental.

En el área de atención a personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo: fomento de los servicios de alojamiento alternativo para personas sin hogar, a través del apoyo a la construcción o reforma de albergues de transeúntes en Pamplona y Alsasua; establecimiento como prestación garantizada del servicio de centro ocupacional para personas en situación de exclusión social; y reforma del Programa de Vivienda de Integración Social.

En el área de atención a menores en situación de desprotección o conflicto social o riesgo de estarlo: la creación de un centro de cumplimiento de medidas judiciales de internamiento para menores en el Valle de Aranguren, el aumento de profesionales en el servicio de intervención familiar y en el servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto, y el aumento de plazas de atención residencial y de observación y acogida hasta cubrir toda la demanda.

En el área de atención a víctimas de la violencia de género: la creación de un equipo de atención integral a víctimas de violencia de género.

En cuanto a la línea estratégica 3, que está referida a la territorialización y zonificación de los servicios sociales, nuestra ley foral exigía que se estableciera una nueva zonificación que debía estar contemplada en el plan estratégico. Esta zonificación se ha realizado, de forma que vamos a contar con cincuenta y cuatro zonas básicas, incluidas once unidades de barrio de Pamplona, en las que se prestarán los cuatro programas de los servicios sociales de base, y que coinciden prácticamente en su totalidad con las zonas básicas de salud con el objeto de lograr una buena coordinación entre los servicios sociales y sanita-

rios; con seis áreas, Noroeste, Noreste, Pamplona y comarca, Estella, Tafalla y Tudela, como agrupación de zonas básicas de servicios sociales y como sede de un centro de servicios sociales, y que, además, servirán de referencia para determinados servicios; y con dos distritos en las áreas Noroeste y Estella, como división intermedia en áreas atendiendo a criterios de dispersión geográfica y de accesibilidad, donde también se referenciarán servicios. Dentro de esta misma línea estratégica se prevé también la creación de cinco centros de servicios sociales y la financiación del centro de Pamplona, con lo que a finales de esta legislatura se habrá conseguido el objetivo de crear un centro en cada una de las áreas.

Especial atención merece dentro de esta línea la distribución y referenciación de servicios. A estos efectos, los servicios se referencian de la siguiente forma. A nivel de zona básica o zona de especial actuación: los cuatro programas de servicios sociales de base.

A nivel de área: los servicios de atención residencial para personas mayores; los equipos de los centros de servicios sociales; los servicios de atención diaria de personas mayores; los servicios de centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual; los servicios de atención temprana; los servicios de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave en las áreas de Pamplona y Comarca, Tudela, Estella y Noroeste; en el área Noreste, en consideración a sus especiales características, se fomentará la atención a domicilio en el decreto foral de desarrollo de los cuatro programas de servicios sociales de base; habilitación de infraestructuras para la ubicación de los centros de servicios sociales.

A nivel de distrito: servicios de atención residencial para personas mayores y servicios de atención diaria de personas mayores.

A nivel de Comunidad Foral de Navarra: el resto de servicios.

Esto supone que, a la hora de adjudicar una plaza en una residencia o centro de día de mayores o en un centro ocupacional para personas con discapacidad, se deberá optar, en primer lugar, por el distrito o área y solo en el caso de que en este no existan plazas suficientes se podrá adjudicar en otra distinta. Con ello se pretende conseguir el objetivo de favorecer que las personas permanezcan en el domicilio y que cuenten con una red de servicios próximos que les permitan elegir cómo quieren ser atendidas.

En cuanto a la planificación, control e inspección, la línea estratégica 4, y para evitar el riesgo que conlleva la planificación sectorial de segmentar la atención del sistema de servicios sociales fragmentándola en compartimentos poco comuni-

cados entre sí, el plan estratégico pretende armonizar y optimizar el rendimiento de los distintos recursos y componentes del sistema, adoptando para ello una serie de medidas relativas tanto a la forma de planificar como a la manera de controlar e inspeccionar el funcionamiento del sistema, entre las cuales cabe destacar la de establecer un modelo homogéneo de planificación, evaluación y comunicación de planes. En cuanto al control e inspección, se pone especial énfasis en la creación de un cuerpo de inspectores y en la elaboración y publicación de un plan anual de inspección.

La línea estratégica 5, organización y gestión, hace, en primer lugar, una apuesta clara por la coordinación con otros departamentos del Gobierno de Navarra y con las entidades locales como medio para la consecución de instrumentos de información y gestión adecuados a las características del nuevo sistema de servicios sociales de Navarra.

Por otro lado, y con el fin de mejorar la gestión se prevé la creación de una herramienta informática que, compartida con los servicios sociales de base, permita compartir la información y diseñar y poner en marcha pliegos homogéneos para los conciertos en función del tipo de servicio y del perfil de las personas a atender, el establecimiento de protocolos de actuación y procedimientos de gestión únicos para cada una de las prestaciones de la cartera.

Se trata, en definitiva y en primer lugar, de ser más ágiles y eficaces, compromiso que requiere la cartera que, como sabrán, apuesta por una reducción en los plazos de resolución, y, por otro lado, de asegurar la igualdad de trato: a igual situación, idéntica respuesta para toda la ciudadanía navarra.

Quiero destacar también la previsión de crear un grupo de trabajo que estudie un nuevo sistema de organización de los servicios de atención residencial municipales con el fin de garantizar su viabilidad y la cobertura de la demanda existente. Y la destaco porque somos conscientes de que contamos con un gran número de residencias en Navarra, la segunda ratio más alta de España, pero algunas de estas residencias por su tamaño y por la falta de demanda, en ciertos casos, tienen verdaderos problemas para su viabilidad. La puesta en marcha de los programas CONCERTER y CONCERTERPLUS, que anuncié recientemente para la concertación de setecientas plazas de residencia de mayores, va a ayudar de forma importante a esta viabilidad, pero somos conscientes de que es preciso abordar el problema en su integridad y para ello se propuso esta medida.

Para terminar, en esta línea estratégica se apuesta por mejorar las estructuras de información con la creación de un punto de información

al mayor, de otro para las personas con discapacidad y con la puesta en marcha de un servicio de atención telefónica.

La línea estratégica 6, formación e investigación, apuesta por la formación de profesionales como forma de incidir en la calidad del servicio y en la calidad en el empleo, pero también de los cuidadores no profesionales y del personal voluntario, ya que en todos los casos una mejor formación debe contribuir a que las personas reciban una atención de más calidad y que, además, apuesta por la investigación en materia de servicios sociales, con especial incidencia en la investigación en TIC.

Por último, la línea estratégica 7, calidad de los servicios sociales, se ocupa de la calidad de los servicios sociales desde la óptica de la planificación, del control de la calidad y del fomento de la mejora continua. Para ello se prevén actuaciones como la elaboración del primer plan de calidad de los servicios sociales, el establecimiento de líneas anuales de subvenciones para ayudar a que los servicios accedan a la homologación administrativa y cuenten con instalaciones de calidad, y el establecimiento de cartas de servicios y de sistemas de detección y divulgación de buenas prácticas en los servicios que sean extrapolables a otros.

Para terminar, y con la finalidad de que este plan estratégico se constituya en un verdadero plan de acción, se incluye también el cronograma en el que se detalla el ritmo de implantación de las actuaciones que conlleva la ejecución de cada medida, los indicadores para la evaluación, los responsables de impulsar las medidas, los implicados en la realización de las mismas y si estas conllevan o no coste económico, que en caso de conllevarlo se refleja en la memoria económica que acompaña al plan.

En cuanto al presupuesto del plan, el coste previsto para todo el plan teniendo en cuenta, como digo, que abarca el periodo 2008-2011, ya que en el 2012 está previsto la elaboración del siguiente plan, es de 863 millones de euros, de los que 825 se van a destinar a implantar la cartera de servicios sociales, incluidas las inversiones ya cuantificadas en su memoria económica.

El presupuesto se distribuye de la siguiente manera: 183 millones en 2008, 220 en 2009, 225,5 en 2010 y 234,3 en 2011. De estos 863 millones de euros, 825, como he dicho, están destinados a prestaciones, como saben, servicios, recursos y ayudas, y el resto, 38 millones, a otras actuaciones como calidad y calidad de empleo, planificación, organización, inspección e investigación.

Por ámbitos de actuación vamos a dedicar cerca de 50 millones de euros a la atención primaria y 808 a atención especializada, que se distribuirán de la siguiente manera: 357,6 millones

para personas mayores y personas mayores dependientes; 296 millones para personas con discapacidad y enfermedad mental, sean o no dependientes; 77 millones para personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo; 74 millones para menores en situación de desprotección o conflicto social o riesgo de estarlo; y 3,3 millones para víctimas de violencia de género. Otros 5 millones de euros se van a destinar específicamente a calidad en el empleo.

Por último, me gustaría destacar que es nuestra intención que este plan estratégico de servicios sociales de Navarra 2008-2012 se convierta en un instrumento dinámico y flexible, que a lo largo del periodo de vigencia permita incorporar los elementos que respondan a las cambiantes necesidades de las personas destinatarias de los servicios sociales y de la sociedad en general, y construir de esta manera un nuevo sistema social que permita a la ciudadanía navarra la consecución de más y mejores servicios y el consiguiente incremento de su calidad de vida.

Esta es la propuesta que realizamos desde este departamento en cuanto al primer Plan de Servicios Sociales. Ha sido un plan ampliamente participado. Más del 89 por ciento de las propuestas han sido admitidas y recogidas. Han participado todos los sectores relacionados de una u otra manera con este sector y en este momento entendemos que debemos abrirlo de nuevo a debate para que los grupos políticos que consideren que quieren realizar alguna aportación, bueno, pues la realicen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Señor Erro, como Presidenta, y en nombre de todos los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, queremos que usted le traslade a la señora Figueras el pésame de toda la Comisión por la muerte de su esposo, don Eduardo Pérez Ordoqui, y que le diga que nos sumamos todos a su dolor. Sabemos que la señora Figueras es muy fuerte y esperamos su pronta recuperación. Gracias. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos las explicaciones oportunas respecto de este primer plan estratégico que hoy nos ha presentado la señora García Malo.

En primer lugar, si quisiera que transmitiera en este caso las felicitaciones al equipo redactor, porque entendemos que ha conseguido elaborar un documento extenso y complejo en un plazo más que razonable.

Me voy a remitir a la primera comparecencia en la que manifestó las líneas estratégicas a seguir por su departamento. Yo no sé si lo dividía en aquel

momento en pilares, pero sí habló usted de la planificación como tercer pilar. Introdujo la planificación estratégica como una forma de gestionar el funcionamiento interno de su propia organización, así como los cambios que precisaba para poder ser una herramienta eficaz ante esta realidad cambiante. Hoy podemos decir que se reconoce el papel de la planificación como una herramienta de gestión que nos va a predecir los escenarios futuros intentando siempre adelantarnos a los problemas que se puedan llegar a plantear, y, por supuesto, vendrá siempre aparejado con ello una mejora en la atención a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, a través de los servicios que se les presten, y, cómo no, cumplir con los objetivos propios de la Ley de Servicios Sociales.

El plan que hoy se presenta en esta Comisión contiene realismo, es real, ya que es técnicamente posible y políticamente viable. Aquí es donde se han encontrado y se han discutido las propuestas técnicas, pero siempre acompañadas con las líneas de actuación. En este plan hemos visto participación social a través del proceso de la elaboración del mismo y se ha dado voz a todos los agentes que tienen algo que decir y que han podido aportar al futuro desarrollo de los nuevos servicios sociales, y, como usted ha comentado, se han incorporado más del 80 por ciento de las aportaciones realizadas al mismo.

Hoy contamos con el análisis de las características de la situación actual del propio sistema de servicios sociales, que nos va a permitir un ajuste continuo a un entorno cambiante, en este caso más o menos previsible, siempre desde la búsqueda de la coherencia, el consenso y la perdurabilidad en el tiempo. Este plan concreta objetivos, prioriza actuaciones y orienta su desarrollo, en este caso operativo, que es importante.

También cuenta con un diagnóstico de las debilidades y fortalezas del sistema, así como de las oportunidades y amenazas futuras con las que se estima que hay que contar. Esto nos ha permitido una mayor riqueza, una mayor exhaustividad en el análisis de la situación, una mayor coherencia interna en el establecimiento de los objetivos y las líneas de actuación, y una mayor garantía de ajuste y efectividad en el desarrollo del planteamiento estratégico, pero yo creo que, independientemente de todo ello, lo que este plan también debe conseguir es consolidar los cambios introducidos en el sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad, siempre a través del marco jurídico y organizativo que ya está establecido.

Este plan también, como usted ha manifestado, tiene que conseguir la equidad intersectorial y la coherencia del sistema armonizando siempre los planes de acción, que deriven del mismo y los métodos de intervención. Por último, avanzar en

la profesionalización de la gestión y en la calidad de atención social prestada en este caso a las personas que viven en nuestra Comunidad.

Yo espero que en el plan se incluya también la evaluación y el seguimiento del mismo, porque ello nos irá permitiendo valorar la consecución de los propios objetivos que estén plasmados en el mismo y, cómo no, se podrán también realizar aquellos ajustes que sean necesarios.

En este caso, agradecemos desde Unión del Pueblo Navarro la oportunidad que se nos ha brindado para realizar aportaciones al plan y le decimos que no tenga duda de que realizaremos alguna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Ahora tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Ahora ya en presencia de su compañero, Ion Erro, quería reiterar las manifestaciones antes realizadas por este grupo y enviarle, desde luego, un caluroso abrazo a Ana Figueras.*

A nosotros nos ha extrañado, y ya se lo transmití personalmente durante el Pleno, que no se haya remitido la memoria económica del plan estratégico, tal y como concreta la propia Ley de Servicios Sociales en el artículo 15.3: Todos los planes deberán contar con una evaluación del impacto de género y con una memoria económica. Bueno, esta memoria económica no ha sido remitida a los Parlamentarios, por lo tanto, por ese defecto de origen ya queda coja en sí misma la valoración que hoy podamos hacer. Claro, si no conocemos cuál es la memoria económica, pues será difícil hacer algunas valoraciones y medidas que se van a tener en cuenta.

En segundo lugar, hay algunas cuestiones que, desde luego, se las vamos a hacer llegar porque la intención de este grupo, aunque no se sume a los presupuestos, aunque no se sume a determinadas cuestiones a las que sí se suma el Partido Socialista en la gestión de servicios sociales con Unión del Pueblo Navarro, no deja por ello de presentar mociones, iniciativas y, desde luego, enmiendas a los presupuestos, y en este asunto seguiremos planteando nuestra línea ideológica en torno al plan estratégico y a asuntos sociales. Nosotros no compartimos que se consolide el copago y se haga mediante este plan estratégico. Sí queremos destacar el análisis cualitativo que se realiza en la primera parte del plan estratégico porque, desde luego, nos ayuda a todos los Parlamentarios y grupos parlamentarios a tener una imagen real de lo que está aconteciendo en servicios sociales.

Por lo tanto, desde nuestro grupo sí queremos agradecer ese esfuerzo descriptivo y de análisis que se ha realizado en la primera parte del plan

estratégico, pero creemos que esta parte no solo es el plan estratégico que necesita Navarra, es decir, creemos que Navarra necesita otro plan y haré mención otra vez a la primera parte de esta Comisión. Creemos que sí se debe apostar por la construcción de residencias de tercera edad cuando hay 278 personas en lista de espera; cuando hay una demanda potencial de trece mil personas, como lo indica el propio plan estratégico, no se puede vivir solo de los conciertos de plazas. Creemos que tiene que haber, sobre todo para cuatro años, un mayor esfuerzo en ese sentido y no lo vemos en este plan estratégico ni lo hemos visto tampoco en el flamante Plan Navarra 2012. La actuación 1.1.4 relativa a la creación de los registros de servicios sociales se debería haber hecho, según la Ley de Servicios Sociales, hace ocho meses y en el cronograma se plantea que se va a hacer en 2008 y 2009, es decir, ese registro ya se tenía que haber hecho hace bastante tiempo.

En tercer lugar, nosotros sí creemos que este plan estratégico tiene que detenerse de una forma mucho mayor y de una forma mucho más ambiciosa en la precariedad laboral que afecta especialmente a este sector, como lo hemos comentado insistentemente y como lo seguiremos comentando. El salario medio en este sector es bajo. La inmensa mayoría se encuentra por debajo del salario medio en la industria y en los servicios. En general, la tasa de temporalidad es alta con unos niveles, desde luego, claramente superiores a los de otros departamentos y algunos espacios de intervención, como las residencias de ancianos y la asistencia a domicilio, sufren directamente y de una forma mucho más acusada este problema de la precariedad. Detectamos que ha habido una construcción política a la precariedad y, por lo tanto, creemos que este plan estratégico se debería detener mucho más en la creación y en la supervisión de un plan de precariedad, como este grupo, además, se lo va a demandar en una moción que ya ha registrado.

Por otro lado, es verdad, y en el primer punto del orden del día lo hemos destacado y no nos duelen prendas en volver a hacerlo, que el esfuerzo que se realiza en salud mental es considerable pero, desde luego, no llega al 1 por ciento del conjunto del Plan Navarra 2012. Yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta. Una de las medidas de salud mental, que es la construcción del centro de salud mental de Estella, insistimos, hace dos años que se tenía que haber construido. Por lo tanto, nosotros creemos que hay determinadas medidas que hay que tener en cuenta. Por ejemplo, no están contabilizadas, o nosotros lo hemos echado en falta, unas medidas para atajar la pobreza extrema. Creemos que en ese sentido este plan estratégico adolece de esas medidas y yo creo que hay que complementarlas con lo que aquí está presentado.

En último lugar; ya que hemos firmado un Plan contra la Pobreza que, además, coincide en el tiempo de ejecución con el plan estratégico, pues tenía que haberse incluido una mínima mención, por lo menos, a ese Plan contra la Pobreza y a cooperación al desarrollo como medidas efectivas en el plan estratégico. Nosotros, no sé si tenemos otra información pero la hemos echado en falta en el plan estratégico y en las medidas concretas.

Nosotros con esta comparecencia queríamos, primero, escuchar a la Consejera y tener la memoria económica, que seguimos sin tener; y, desde luego, haremos las aportaciones que estimemos conveniente. Esperemos que en ese debate constructivo y transparente que todos queremos que se dé, sean aceptadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Una vez más, como no puede ser de otra manera, agradecemos a la Consejera y a su departamento y, como ya se ha dicho anteriormente, al equipo redactor, esta propuesta de plan estratégico. Entiendo, si la información que se nos ha facilitado no es errónea, que el equipo ha sido de la casa, no ha sido un equipo externo, con lo cual tiene doble mérito y doble valor; primero, porque se compatibilizan las responsabilidades y las tareas con hacer una tarea añadida, y, segundo, porque lo realizan personas que conocen bien el departamento, el sector y sus necesidades. Muchas veces se contratan empresas y luego son los directivos del departamento los que le tienen que explicar a la empresa contratada cuál es la realidad para que puedan hacer un plan, por lo tanto, quede claro el reconocimiento de nuestro grupo parlamentario también hacia el equipo redactor.*

Antes de marcar un poco las cuatro ideas que queremos dejar hoy en esta Comisión, quisiera hacer dos matizaciones al portavoz de Nafarroa Bai. El PSN no se suma a la gestión de los servicios sociales del Gobierno porque no estamos en el Gobierno, sino que propone y apoya presupuestariamente, propone y apoya en medidas legales, en leyes, etcétera, con lo cual no nos sumamos a la gestión, su responsable en este caso es su Consejera, la titular del departamento, y en el conjunto es el Presidente del Gobierno de Navarra, que es el que dirige las políticas y el que adopta las decisiones más oportunas con respecto al propio Gobierno.

Haré una segunda reflexión a lo dicho por el portavoz de Nafarroa Bai en cuanto a las listas de espera en residencias y a su apuesta por la construcción. Bueno, si todos apostáramos por la construcción, esas personas en lista de espera tardarían

tres o cuatro años en ser atendidas, es decir, es una medida paliativa, pero a medio o largo plazo. Nosotros entendemos que si hay plazas residenciales ya construidas, el primer objetivo, el más rápido, el que antes da respuesta a las demandas y necesidades de las personas, es concertar esas plazas dentro de los estándares de calidad, dentro de los módulos económicos que se pueden abordar en estos momentos. Digo esto porque cuando se construyeron en Navarra residencias, y además el departamento tiene el compromiso de presentar el segundo plan gerontológico derivado, precisamente, de este plan estratégico, muchas de esas residencias se construyeron con una visión de que fuesen residencias de válidos y también de asistidos, como se llamaban en la época. Hoy en día las políticas van más por la línea de que las personas no dependientes estén más en sus domicilios con los apoyos necesarios, a través de la ley de dependencia y de la cartera de servicios sociales, y, por otro lado, que las personas ya más dependientes, grandes dependientes o dependientes severos estén en plazas residenciales, con lo cual puede haber un reciclaje de los usos de las asignaciones de esas plazas de las residencias que ya están construidas.

Entrando ya en lo que a nosotros nos interesa, desde luego, respetamos, como no puede ser de otra manera, lo planteado en el proyecto del plan estratégico. Veo que lo que estoy diciendo es muy interesante para todos los miembros de la Comisión y lo agradezco, además. En ese sentido, quiero añadir que nos gustaría que en el plan hubiese una línea estratégica o un eje que diese transversalidad o abordase los aspectos interdepartamentales. Soy pesado no solo físicamente en esta materia cuando hablamos del espacio sociosanitario, que no lo vemos bien reflejado en este plan estratégico. Además, viene a cuento por cuanto en la moción que se aprobó en el último Pleno, por unanimidad, se hablaba parcialmente del tema sanitario en las residencias, con lo cual queríamos apuntar y poner el dedo en la llaga para reflexionar entre todos y todas, entre el Gobierno, entre el Parlamento, entre los agentes afectados sobre definir cómo actuar en el desarrollo y en la coordinación del espacio sociosanitario. Me permito apuntar también el espacio socioeducativo y, cómo no, con menor incidencia pero no menos despreciable, el espacio sociocultural, sobre todo en pequeñas ciudades o municipios en donde a veces hay que compartir edificios, espacios, recursos para personas porque no puede ser que haya espacios o recursos definidos para cada una de las tipologías o servicios a prestar. Además, coincide que si la Consejera de Salud cumple con su compromiso, antes de final de año debería entrar en este Parlamento el proyecto de plan estratégico de salud y, por lo tanto, bueno sería concatenar ambas realidades para dar respuesta en este caso

al espacio sociosanitario con dos planes estratégicos que, uno detrás de otro pero casi a la vez, van a estar en este Parlamento.

Una idea que ronda a nuestro grupo por la cabeza es que cuando conozcamos el plan estratégico de salud, pero que usted lo apunta en parte en la exposición que nos ha hecho, deberíamos abrir un debate también en cuanto a si los CRPS estarían mejor incardinados dentro del espacio de acción social de su departamento o dentro del espacio de salud mental, esta es una reflexión que sería bueno que mantuviéramos.

Otro aspecto que nos parece importante apuntar como línea estratégica sería incidir más si cabe en los programas de prevención, prevención del envejecimiento, de la dependencia o de la exclusión, es decir, como línea o eje los aspectos, las acciones de prevención en cada uno de los ámbitos, sobre todo en los tres que he citado y en alguno más que, aunque no me extienda, no son menos importantes. Es decir, para nuestro grupo parlamentario la persona es el centro, la persona es el eje, la persona a atender es la prioridad, con lo cual el Gobierno de Navarra, sea el departamento que sea, sea el recurso que sea, sea el servicio que sea, debe coordinarse para dar respuesta común y conjunta a la problemática de la persona. A veces vemos cómo los departamentos acaban siendo, no queriéndolo a lo mejor pero sí de facto, elementos estancos que difícilmente son permeables a buscar espacios de encuentro de uno y otro para dar respuesta a problemas multidisciplinares o multifactoriales de una persona. Por eso, insistimos en diseñar o marcar como línea estratégica los ejes o los espacios transversales o interdepartamentales.

Terminaré con dos o tres ideas más que a nuestro grupo le preocupan y que habría que abordar también en el plan. Ya lo ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai, lo compartimos, una de ellas es la calidad en el empleo del sector. Sobre todo en alguno de los sectores, particularmente en el tema residencial, en residencias de la tercera edad nos preocupa la calidad en el empleo. Asimismo, la formación y la habilitación profesional. Finalmente, la contratación de los servicios por parte de la Administración con la continua rotabilidad, si existe esta palabra, creo que sí, de las empresas a contratar para determinados recursos y servicios, con lo cual la pérdida de referentes en algunos de ellos a la hora de fijar monitores, cuidadores, educadores, sobre todo en espacios de atención como es el tema de los menores.

No obstante, termino, señora Consejera, ofreciéndonos como grupo parlamentario para colaborar con su departamento en este plan estratégico, porque al final será una mejora para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, como en todos los demás que pueda aportar el Gobierno de

Navarra en cada uno de sus departamentos a este Parlamento, y, desde luego, por el cauce y procedimiento que establezcan el propio Parlamento y esta Comisión haremos llegar las aportaciones, las propuestas para que entre todos podamos mejorar este plan y luego llevar el seguimiento y que se ponga en práctica lo antes posible. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones que nos ha dado la Consejera en lo que hace referencia a la presentación de este primer plan estratégico de servicios sociales que pretende ni más ni menos que ordenar el conjunto de medidas, recursos y acciones que en el ámbito de la política de servicios sociales se va a desarrollar para los próximos años con un horizonte temporal del año 2012. Por tanto, nosotros respaldamos la elaboración de esta propuesta. Entendemos que supone y debe ser un importante instrumento a desarrollar a lo largo de los próximos cuatro años con un carácter multidisciplinar, transversal –se ha señalado por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra–, teniendo en cuenta que hay diferentes departamentos del propio Gobierno de Navarra: se pueden señalar Salud, Educación, Vivienda, Asuntos Sociales, Economía y Hacienda sin ninguna duda porque al final todo esto habrá que hacerlo posible mediante la asignación de diferentes partidas presupuestarias.*

En todo caso, hasta este momento y por la información que nos ha transmitido me atrevería a decir que ha sido un proceso abierto, participativo, dinámico, con un número importante de aportaciones, que se han atendido la mayoría de ellas, ciento cinco de ciento dieciocho si no he tomado mal la nota, y en donde también yo creo que se ha desarrollado una importante reflexión sobre la cobertura de los servicios sociales que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra. Se ha utilizado el método DAFO con respecto a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Yo creo que es muy interesante hacer una parada y una reflexión sobre esta cuestión, y a partir de aquí tengo que señalar que este es un proyecto ambicioso que no pretende sino mejorar la oferta de servicios, mejorar la calidad de los servicios que se dan desde la Comunidad Foral de Navarra, lo más importante es que todo eso es posible, porque es muy fácil decir que donde ponemos diez ponemos mil y donde ponemos cinco ponemos quinientos, pero yo creo que la responsabilidad del Gobierno le lleva a presentar un plan ambicioso, atractivo, que tiene cobertura y que, además, es posible en la medida en que señalan más de ochocientos veinti-

cinco millones de euros, si mal no he leído, con respecto a los años 2008, 2009, 2010, 2011, preferentemente, porque la última parte sería ya de evaluación, que también creo que es un aspecto importante que hay que tener en cuenta.

Por tanto, desde Convergencia ratificamos la validez de este instrumento y la importancia que tiene. Yo creo que el carácter estratégico en sí mismo ya es reseñable y trascendente y, a partir de aquí, si somos capaces de incorporar algunas medidas que mejoren el conjunto del plan en el trámite de las aportaciones de propuestas de resolución, pues seguro que redundará en beneficio del conjunto de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Ahora tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradezco las muestras de condolencia, de ánimo y de compañía a mi compañera que, como bien decía la Presidenta, tiene valor para afrontar esta situación y creo que incluso mañana podrá compartir con nosotros su presencia en el Pleno y defender sus posiciones políticas, que creo que es una buena forma de superar el duelo que, evidentemente, supone la pérdida de su compañero. Muchos Parlamentarios de todos los grupos nos han transmitido sus condolencias y, sinceramente, sirva esta intervención para dar las gracias a todos porque nos hemos sentido realmente acompañados y, sobre todo, Ana Figueras.*

En cuanto al tema que nos ocupa, este plan estratégico responde a una reflexión necesaria en el ámbito de los servicios sociales de Navarra, una reflexión que, a nuestro juicio, debería haberse hecho antes y que bienvenida sea aunque llegue en estos momentos. Evidentemente, ha habido un proceso de participación en el que hemos colaborado y nos parece importante el mismo. Creo que es así como se deben hacer las cosas por un Gobierno y quizás estaría bien que su departamento hiciera algún tipo de labor pedagógica en otros, en los que parece que se cierran las puertas a las aportaciones del resto de la sociedad, incluso a la participación de grupos parlamentarios y políticos. En ese sentido, me parece que corresponde con una reflexión en la que no estamos totalmente satisfechos. En ese sentido también agradezco la posibilidad que va permitir el trámite parlamentario de este plan. Ayer, desgraciadamente, teníamos otro Consejero del Gobierno de Navarra que se negaba a dar cauce a un debate de esas características en materia del pacto por la vivienda. Creo que es necesaria la aportación de todos e intentar mejorar y colaborar para que sea lo más posible el plan estratégico de todos los grupos porque, evi-

dentemente, los servicios sociales deben ser, a nuestro juicio, compartidos por el conjunto de la sociedad y también de la pluralidad política.

Traslado, evidentemente, nuestra preocupación con la cuantificación económica. Nosotros no compartiríamos ninguna reducción económica de lo establecido en materia económica por este plan. Nos gustaría conocer más en profundidad las cuantías y dónde está sustentado para poder hacer una valoración real porque, evidentemente, sabemos que muchas veces lo negro sobre blanco en un plan puede sonar muy bonito y hacemos más poesía que política, pero para poder desarrollar esas medidas hace falta tener dotaciones presupuestarias suficientes. En ese sentido, esperamos tener esa información para poder verdaderamente participar constructivamente en elaborar el mejor plan estratégico de servicios sociales que pueda tener Navarra en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias y le digo al señor Erro que es una magnífica noticia que la señora Figueras se incorpore mañana al Pleno. No tenemos dudas de que es una mujer fuerte y valiente, pero que tenga ánimo para venir ya dice mucho.*

Yo creo que no es el momento de entrar mucho en el debate porque va a haber tiempo para hacer aportaciones y entonces podremos discutir más sobre los temas concretos. Sobre los temas que se han planteado, nosotros, por supuesto, compartimos la preocupación hasta tal punto de que hay medidas que recoge este plan para paliar estos problemas, estamos hablando de la coordinación entre departamentos, la coordinación entre recursos y servicios, la formación, la calidad en el empleo... Yo sí les pediría concreción en las medidas que se planteen, no hablar de la problemática sino plantear medidas concretas que nos ayuden a trabajar todo esto.

Y luego haré solo alguna precisión que me parece importante, sin más, porque se han hecho afirmaciones que una vez más, como no son ciertas, pues tengo que comentarlas. Sí se hacen menciones expresas en el plan, señor Eceolaza, al Plan de Lucha contra la Exclusión Social en la línea estratégica 4, ¿no?...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Contra la Pobreza. Es el mismo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Es el mismo.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *He hablado de medidas contra la pobreza extrema.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Que es lo que va en ese plan.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Pero es lo que va en ese plan, en el Plan de Lucha contra... Sí ¿no?, es lo que va en...*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *No he hablado del Plan de Lucha contra...*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Dice que no se nombra, pero es que quiero decir que aquí el plan se nombra en la línea estratégica 4, que es la de planificación, y en la línea estratégica 2. Bueno, no nos hemos entendido. Luego lo aclaramos. No nos hemos entendido.*

Y luego otra cosa que creo que también es importante es que dice que dedicamos un 1 por ciento al tema de inversiones, de construcción. Esto sí que lo ha dicho.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En el Plan Navarra 2012.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En el Plan Navarra 2012. Bueno, esto sí, ¿no? Pues le digo que la población con enfermedad mental que existe en Navarra es de un 1 por ciento y que esto solo es en inversiones, pero tenemos también todos los conciertos, las subvenciones y demás. Un dato que yo creo que es importante.*

Y hay otro tema en el que también creo que sería bueno que este Parlamento tomara una opinión única, igual es muy complejo, pero a mí me parece importante porque, si no, el perjuicio creo que es importante. Realmente no hacen falta más plazas residenciales y esto es así. Hay plazas vacías en las residencias. De lo que hay necesidad es de más conciertos, de que se concierten más plazas públicas, que es lo que debemos hacer, porque hay una lista de espera y hay que terminar con esa lista de espera, pero no es necesario construir más residencias, porque si hacemos eso llegaremos a la inviabilidad de estas residencias y, por lo tanto, a los problemas que están teniendo ya algunas.

Ha dicho usted, señor Eceolaza, que necesitábamos otro plan. Pues podía haber hecho su grupo alguna aportación. Ha sido el único partido político que no ha realizado ninguna aportación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el debate hay que abrir un plazo que ya hemos consensuado con todos los portavoces para presentar...*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Una cosa importante, disculpen, es el tema de la memoria económica. Tiene toda la razón.*

Es verdad que me lo dijo en el Pleno, es verdad que teníamos que haber entregado la memoria económica y yo pido disculpas, pero el procedimiento que se sigue es llevarlo a Relaciones Institucionales y desde allí se envía. Nosotros ya enviamos toda la documentación. Como normalmente los planes van sin memoria económica, pues yo me imagino que en este caso no la habrán enviado, pero nuestra ley foral dice que todos los planes de asuntos sociales van con memoria económica. Por lo tanto, daremos traslado para que llegue cuanto antes esa memoria económica, pero asumimos nuestro error.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Continúo diciéndoles que ya he consensuado la fecha para la presentación de las propuestas de resolución, que será el 19 de noviembre a las 12 horas. También quería decirles que la Mesa admitirá las propuestas que sean congruentes con la materia objeto del debate. ¿Sí?*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Aunque antes le he dicho que sí a esa fecha, igual podríamos establecer ese plazo desde que llegue la memoria económica. Es que, si no, nosotros no podemos valorar. Es que ahora no tenemos la memoria económica. Entonces, yo creo que habría que dar un nuevo plazo desde que llegue la memoria económica.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues que conste en acta ese apunte que usted ha hecho. Yo no tengo ni idea de cuándo va a venir la memoria económica.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Ya le está diciendo...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Si la Consejera dice que viene mañana, pues perfecto. Podemos mantener...*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Yo no soy la responsable de enviar esa documentación. Yo lo que puedo hacer, me puedo comprometer, y yo sé que eso sí que va a ser, a mandar una fotocopia de la memoria económica.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Es una parte fundamental del plan estratégico. Entonces, desde que llegue pues...*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Aunque luego llegue por el cauce formal. Yo mañana envío una fotocopia y ya está.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues entonces, señorías, dejamos la misma fecha, si les parece, porque queremos hacerlo antes de que acabe el año y yo creo que aún hay que debatir las propuestas y todo eso. De acuerdo.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la construcción y/o rehabilitación o ampliación de la residencia de ancianos de Estella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el tercer punto, que es el segundo: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la construcción y/o rehabilitación o ampliación de la residencia de ancianos de Estella. Esto lo ha pedido la agrupación de Izquierda Unida. El señor Erro tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Según las informaciones contradictorias que nos están llegando con respecto al futuro de la residencia Santo Domingo, de Estella, hay una previsión de ocho millones de euros de inversión. Parece que hay algún problema sobre los planes futuros de la misma, vinculado a informes de Príncipe de Viana al ser un edificio catalogado. Bueno, pues sencillamente nos gustaría saber qué va a pasar con la residencia de Estella en toda la extensión que usted nos pueda trasladar y luego ya le haremos las preguntas que consideremos oportunas. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta y gracias a la agrupación de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por la petición de esta información acerca de la construcción o rehabilitación o ampliación de la residencia Santo Domingo de Estella, porque es verdad que se han vertido distintas opiniones en los medios de comunicación y creo que está bien aclarar este tema.*

Quiero comenzar por recordar a sus señorías que la residencia Santo Domingo, de Estella, es una residencia de titularidad y gestión pública destinada a prestar atención residencial a personas mayores. En este momento tiene una capacidad de ciento seis plazas. Como ya conocen, está enclavada en el convento y monasterio de Santo Domingo, de Estella, que está situado en la calle Elgacena, al pie de la peña de Los Castillos, desde donde se domina la ciudad de Estella y, sobre todo, el barrio de San Pedro, del que forma parte. Se trata de un edificio monumental y, como tal, protegido.

Por otro lado, como bien ha dicho el señor Erro, también conocen que el Gobierno de Navarra ha incluido una obra para la rehabilitación de la residencia Santo Domingo de Estella, con un

presupuesto de 8.585.000 euros, dentro del ambicioso Plan Navarra 2012, junto con las siguientes obras del área de servicios sociales: la construcción del centro de atención integral para personas con discapacidad CAIDIS Las Hayas, en Sarriguren, con un presupuesto de 14.712.000 euros; la construcción de la residencia-hogar Félix Garrido para personas con trastorno mental grave, en Sarriguren, con un presupuesto de 4.589.000 euros; la construcción de una residencia-hogar en Pamplona para personas con trastorno mental grave, con un presupuesto de 3.165.000 euros; la construcción de una residencia-hogar en Estella para personas con trastorno mental grave, con un presupuesto de 2.817.000 euros; la construcción de una residencia-hogar en Tudela para personas con trastorno mental grave, con un presupuesto de 2.942.000 euros; la construcción de un centro de reforma para menores en la ciudad educativa de Iruñe, con un presupuesto de 6.141.900 euros; y la reforma de la residencia Oncinada, de Estella, para personas con discapacidad, con un presupuesto de 3.778.000 euros.

Todas estas obras están perfectamente planificadas y sometidas a un calendario de ejecución que desde el departamento creo que estamos cumpliendo. De hecho, como ya sabrán, ya se han iniciado las obras del centro de menores de Iruñe, y van a iniciarse de forma inminente, por estar ya adjudicadas, las obras del CAIDIS Las Hayas, de Sarriguren, y de la residencia-hogar Félix Garrido, también de Sarriguren. Además, antes de acabar el año van a licitarse y adjudicarse las obras de reforma de la residencia Oncinada, de Estella, y de la residencia-hogar de Pamplona. En el resto estamos trabajando para, de acuerdo con la planificación, realizar las actuaciones necesarias en el año 2009.

Entrando concretamente al asunto del que me han requerido información, las actuaciones para la rehabilitación de la residencia de Santo Domingo, de Estella, deben comenzar el año que viene, en el que debe decidirse y disponerse el proyecto. A este respecto debo informarles de que ya desde la pasada legislatura se han venido estudiando las posibilidades para la rehabilitación de esta residencia, que es dificultosa por tratarse de un edificio, como les he dicho, monumental y protegido. Por este motivo se han venido barajando, y estamos de hecho aún barajando, diversas opciones de forma conjunta con Príncipe de Viana. Estas opciones pasan por mantener el máximo número de plazas posible dentro de la residencia Santo Domingo, realizando una rehabilitación que, respetando el edificio, permita las condiciones de accesibilidad y confort necesarias para prestar un servicio de calidad a las personas mayores.

Por tanto, a día de hoy lo único que les puedo decir de esta rehabilitación es lo que ya me han

escuchado, que está dentro de los planes del Gobierno de Navarra y, concretamente, dentro del Plan Navarra 2012, acometer su rehabilitación dentro de los plazos marcados en el mismo y dentro, asimismo, del ambicioso plan de obras del Departamento de Asuntos Sociales para dotar de más y mejores infraestructuras y servicios a la ciudadanía navarra. Para todo ello, como les he explicado, estamos manteniendo contactos con la Institución Príncipe de Viana y, así, en el año 2009 comenzaremos con la redacción del proyecto de rehabilitación del edificio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Me agradecía la señora Consejera la oportunidad para explicar cuál era la situación, pero yo no le voy a poder agradecer la respuesta, porque usted no ha dicho nada. ¿Usted va a eliminar plazas en la residencia Santo Domingo, de Estella? Porque, evidentemente, un proyecto de rehabilitación, con el impedimento de Príncipe de Viana de no poder ampliar la misma, significa que esta residencia pública va a perder plazas. ¿Cuántas? ¿Ese es el objetivo del departamento o hay una posibilidad de hablar de otra ubicación conjuntamente con el Departamento de Cultura? Porque el Departamento de Cultura tiene la previsión también de instalar, de proyectar en Estella el Museo Etnológico. Nos podríamos encontrar con la situación ridícula de que San Benito desarrolle el Museo Etnológico y que Santo Domingo, en un plazo muy corto de tiempo, se quede sin uso. Entonces, es el momento de planificar.*

Nosotros habíamos previsto, y esa fue la iniciativa inicial que presentamos en este Parlamento, que usted y el Consejero de Cultura comparecieran conjuntamente para ver si éramos capaces de conseguir que se pusieran de acuerdo, pero la Mesa y la Junta no entendieron oportuna esa comparecencia conjunta y consideraron más oportuno que ustedes vinieran por separado desde la perspectiva de que nos dieran algún tipo de respuesta, pero, evidentemente, nos dice que el año que viene se iniciará el proyecto y que siguen en conversaciones con Príncipe de Viana. ¿Cuál es el contenido de esas conversaciones? ¿Qué les ha dicho Príncipe de Viana con respecto a este edificio?

Podemos hacer otra cosa, podemos solicitar la información por escrito, pero creo que si usted comparece hoy aquí nos podría facilitar algo la labor a todos si nos traslada alguna información que vaya más allá de que nos cuente la relación de obras que está incluida en el Plan Navarra 2012, que nadie se la había pedido porque ya la sabemos todos, pero, bueno, ya que usted la ha relatado, le

quiero decir que, de los 4.500 millones de euros que contiene el Plan Navarra 2012, todas las inversiones que usted ha citado representan el 1 por ciento del Plan Navarra 2012. Por lo tanto, nos parece que, precisamente, esos 46,5 millones de euros que están previstos para servicios sociales son una de las grandes carencias que tiene el Plan Navarra 2012. Es, sencillamente, un plan para el cemento, muy poco social y nada verde. Entonces, ya que usted me lo pone en bandeja, pues yo se lo digo, pero no veníamos a hablar de eso.

Ahora se lo digo sinceramente, si usted nos da información, se la agradeceremos. Evidentemente, si no es así, pues tendremos que adoptar alguna otra iniciativa ante una situación que nos parece que es responsabilidad de su Gobierno. Su Gobierno tiene la oportunidad en estos momentos de dar una solución sensata y de mantenimiento de las plazas que tiene la residencia de Santo Domingo, de Estella. Su empeñamiento en construir, por encima de todo, en Santo Domingo con la situación que Príncipe de Viana le está imponiendo, pues sencillamente nos lleva a que usted debe asumir políticamente lo que supone un recorte importante. A mí me han dado alguna cifra de lo que supondría hacer las obras de rehabilitación sin poder ampliar la residencia de Santo Domingo, lo que, verdaderamente, nos parece que en la actual situación, con las listas de espera que usted misma comentaba en el punto anterior, no sería en ningún caso justificado.

Por lo tanto, esperamos algo más de información y, si no, bueno, no nos acuse después de que hacemos no sé qué valoraciones políticas porque usted se niega a darnos información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo solo tengo que decir que hoy sí se ha reflejado en la comparecencia de la señora García Malo que su departamento está trabajando conjuntamente con Príncipe de Viana para mantener el edificio y, sobre todo, para realizar una rehabilitación siempre y cuando se respete lo que está marcando Príncipe de Viana. En este caso, yo desconozco si hay intereses de otros departamentos para realizar, acatar o utilizar este inmueble para otro uso, realmente yo lo desconozco. Lo único que queda patente es que hoy tanto el departamento como Príncipe de Viana están trabajando conjuntamente para buscar una mayor respuesta en lo que es la atención a las personas mayores y, de hecho, viene en la propia comparecencia, está concretamente dentro del Plan 2012. Sobre si hay una reducción del número de plazas, esperaremos la contestación de la Consejera. Muchísimas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Ahora tiene la palabra el señor Eceolaza, de Nafarroa Bai.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Poco tengo que decir ante cinco párrafos de explicación porque la verdad es que tampoco ha sido muy clara la información que hemos recibido, pero ya que usted, evidentemente, se ha referido al Plan Navarra 2012 como un plan ambicioso, hay que tener en cuenta dos cuestiones. Una, que ya se la he comentado antes, es que las inversiones en salud mental y en menores no llega al 1 por ciento, y eso no quiere decir que sea una inversión ajustada porque las personas que sufren salud mental sean el 1 por ciento de la población. En fin, yo creo que hay determinados sectores y grupos sociales que no solo por su peso específico en la sociedad, sino por sus necesidades requieren de una mayor inversión. Por lo tanto, la excusa, en fin, no parece del todo rigurosa como usted suele decir.*

La verdad es que la única medida sobre la tercera edad de las contempladas en el Plan Navarra 2012, la única que es esta...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Eceolaza, le tengo que volver a interrumpir. Estamos hablando de la residencia de ancianos de Estella. Entonces, vamos a hablar del tema.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Luego le trasladaré, pero, en fin, es la segunda vez... La única medida en el Plan Navarra 2012, al que se ha referido insistentemente la propia Consejera en más de la mitad de la comparecencia, la única medida sobre tercera edad que tiene este plan es la residencia de Santo Domingo y es, precisamente, una medida que tal vez no se vaya a poder ejecutar, y eso sí que a este grupo le preocupa, pero poco más podemos decir de cinco párrafos de información.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Eceolaza. El señor Monzón, del grupo parlamentario socialista, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Sobre el tema de los cinco párrafos de su intervención, que dicen los portavoces de los grupos parlamentarios, hombre, nuestro grupo tiene que hacer alguna reflexión y alguna consideración al respecto. En primer lugar, el Plan Navarra 2012, tan denostado, que solo sirve para el cemento y no es nada verde –por cierto, que no contó con ningún voto en contra en este Parlamento– contempla una partida de 8.585.000 euros, es decir, casi 1.500 millones de las antiguas pesetas, cifra nada desdeñable para abordar, en principio, la rehabilitación y mejora de la residencia Santo Domingo, de Estella. Que yo sepa, el Gobierno de Navarra solo tiene dos en la Comunidad Foral: esta y la de El Vergel que vino transferida del Estado.*

Sería deseable, como bien apunta el portavoz de Izquierda Unida, que dada la situación de plazas residenciales, y más con lo que hemos abordado en los debates anteriores, se mantuvieran alrededor de las cien plazas que en este momento tiene la residencia, pero todos sabemos que un edificio catalogado, que tiene una serie de protecciones, que Príncipe de Viana, además, debe velar por esas garantías, a lo mejor, y digo a lo mejor porque no lo sé, su rehabilitación y su dotación de espacios con arreglo a la normativa vigente actual podría conllevar a lo mejor, repito y reitero, una reducción de esas plazas. No lo sé. En ese sentido, habría que valorar si la reducción es considerable o no y, por lo tanto, poner en relación inversa la reducción de plazas con la inversión y que valorara el departamento, el Gobierno en ese caso –si lo quiere compartir con esta Comisión bienvenido sea– si hay que optar por invertir casi 1.500 millones de pesetas, 8.585.000 euros, en rehabilitar un espacio, un edificio catalogado o en construir en la zona, en Estella, una nueva residencia, pero no sabemos, hoy por hoy yo no lo sé, qué presupuesto tendría construir una residencia ex novo con todas las características actuales de, aproximadamente, cien plazas.

Mi compañero de grupo que me acompaña en esta Comisión y que ya pertenece a ella, afortunadamente, que es el portavoz en Cultura de nuestro grupo, me hacía una reflexión que me parece importante, y es que al margen de preservar los edificios de las intenciones de Cultura, de si el museo etnológico podría ir mejor a Santo Domingo que a San Benito o no, él conoce la zona, conoce Estella y si nos planteásemos, el Gobierno o el Parlamento, la construcción de una residencia ex novo en otro espacio de Estella habría que ver si eso es posible, es decir, si hay un espacio ya, y si es viable técnica y económicamente, no vaya a ser –como dice una persona mayor, que lo mejor es enemigo de lo bueno– que estemos buscando lo mejor y lo mejor no sea viable y no hagamos ni lo uno ni lo otro.

Es decir, con estos cinco párrafos que usted nos ha expuesto, que nos parecen importantes, nosotros no estamos cerrados a reflexionar sobre si esta es la mejor decisión posible dentro de las peculiaridades del edificio, dentro de la inversión realizada o a realizar con las plazas que tenga el nuevo edificio, con reducción o sin ella, y si hubiese otras alternativas. Por nuestra parte, estaríamos dispuestos, como digo, a apoyar y a reformular esta inversión dentro del Plan Navarra 2012, porque si estuviésemos hablando de unas cifras similares y hubiese un espacio ya disponible, etcétera, pues por qué no poner sobre la mesa esta iniciativa, pero sí lo que hacemos es retrasar la decisión y conseguimos con ello hacer inviable ese nuevo escenario y que las personas atendidas en la residencia de Santo Domingo no tengan los recursos, los servicios y los espacios hoy demandados, pues

nos inclinaríamos por proseguir en la idea de rehabilitar Santo Domingo y de mejorar las infraestructuras como residencia de la tercera edad, con lo cual quedamos a su disposición y a la del resto de los grupos para con datos, si se tienen, y con posibilidades, si se tienen, ver si es viable otro escenario diferente al actual. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Ahora tiene la palabra, por la agrupación del CDN, el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias. Aunque no he tenido la oportunidad de escuchar a la Consejera, sí que he leído en este tiempo la documentación que nos ha dado, que tiene más de cinco párrafos, y realmente utilizaré esta intervención para demostrar que hay una verdadera voluntad política por parte del Gobierno, demostrada en el Plan Navarra 2012, de invertir más de ocho millones y medio de euros en la rehabilitación de esta residencia en Estella. Insisto nuevamente en que eso es posible ejecutarlo en el año 2009 porque ha habido un Plan Navarra 2012 que ha dirigido fondos, concretamente, para poder ejecutar esa inversión. Por tanto, si hoy hay esa previsión a ejecutar en el año 2009 es porque los Grupos Parlamentarios de UPN, CDN y PSN apoyaron esta tesis, un plan que debe de ser o que fue o que es tan malo, tan malo, tan malo que ninguno de ustedes tuvo la valentía de rechazarlo, aunque sí tienen la valentía de criticarlo: es malo, es mucho cemento, tiene poco verde, etcétera. Y yo digo: y entonces, ¿por qué no lo rechazaron? Bueno, no lo rechazaron porque ustedes saben que no es tan malo como insisten en sus argumentos. A partir de aquí, lo que se está produciendo es una colaboración entre el Departamento de Asuntos Sociales y el de Cultura, por medio de la Institución Príncipe de Viana, para resolver algunas cuestiones que dan muestra de la responsabilidad en el mantenimiento de un edificio por parte de la Institución Príncipe de Viana y adecuarlo a las necesidades que puede tener una residencia. Eso es lo que se está intentando en este momento. ¿Que se pueden buscar otras alternativas? Evidentemente, pero habrá que ver si son mejores que las actuales, si tienen un coste más alto o menor que el actual y si las prestaciones finales mejoran sustancialmente lo que es el edificio de Santo Domingo en este momento.*

Por tanto, nosotros insistimos en que este es un buen camino, un buen procedimiento y que se resuelvan las cuitas o las diferencias o las dificultades que pueda haber en este momento con la Institución Príncipe de Viana, que seguro que hará lo que debe en este caso, y es preservar ese edificio e intentar adecuarlo a las necesidades que tiene desde el punto de vista de asuntos sociales y

yo estoy seguro de que será posible encontrar un equilibrio. Cuestión final será si ese equilibrio reduce el número de plazas y otra cuestión será si ese equilibrio entre el Departamento de Asuntos Sociales y la Institución Príncipe de Viana supone un aumento de la inversión, que también eso podría tenerse en cuenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias. Creo que he sido muy clara y he dado la información, pero, bueno, la voy a volver a dar. Este Gobierno, con el presupuesto que tiene, los ocho millones, que es lo que está comprometido para hacer esta actuación, ha dicho claramente que opta por la rehabilitación. Una cosa es que a usted no le guste, señor Erro, pero lo que dice este Gobierno es que opta por la rehabilitación con el presupuesto que tiene. No le puedo decir el número de plazas hasta que el arquitecto no redacte el proyecto. Sí se estima que puede haber una reducción, entendemos que la mínima posible. Estamos ya valorando todo eso. A pesar de todo, entendemos que es la mejor actuación en este momento con el presupuesto que tenemos y habiendo barajado otras y descartándolas porque, por ejemplo, Príncipe de Viana nos ha dicho que no podemos ampliar y nos ha dicho otras cosas, pues entendemos que es lo más rápido, lo mejor, porque a nosotros lo que nos interesa única y exclusivamente es que esa gente esté mejor, que esas personas mayores estén bien atendidas y no dónde vaya el museo etnológico o dónde deje de ir; lo demás son consideraciones en las que mi departamento no entra. Teniendo solo en cuenta la mejor calidad de vida de esas personas se ha pensado que la mejor decisión, porque es la más rápida, es la que se puede acometer con los ocho millones de euros y es en la que se está trabajando, es la rehabilitación de la residencia. Yo creo que soy muy clara. No sé qué otra información más quiere, creo que soy muy clara. Ahora, si a partir de ahí, no sé, encuentran un terreno magnífico en el que se pueda acometer una obra por ocho millones de euros y en el mismo tiempo en el que vamos a hacer la rehabilitación, yo lo estudiaré.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Agradezco a todas sus señorías el trabajo y el esfuerzo realizado esta mañana. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)